

2nd ISA Forum of Sociology / Buenos Aires 1-4 August 2012
RC30

Estado de situación de los derechos relacionados con el trabajo y la seguridad social en el área urbana de la Argentina, 2007/2010-2011.

Eduardo Donza*

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el cumplimiento de una serie de derechos relacionados con el trabajo y la seguridad social a partir de los datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA-UCA), 2007/2010-2011.

Se parte de considerar que en la vida de las personas, el trabajo trasciende la necesidad de satisfacer necesidades económicas; que se constituye en una fuente de reconocimiento social, en la posibilidad de objetivar las actividades en un producto, en un factor que promueve el desarrollo humano al generar satisfacción e independencia, y en la posibilidad de identificarse con un colectivo social. Sin embargo, para que dichos factores adquieran un carácter positivo para cada sujeto, se requiere del cumplimiento de un nivel mínimo de normas y derechos, en virtud de que su incumplimiento ocasiona inserciones de escasa calidad en el mercado de trabajo, que influyen negativamente en la satisfacción laboral y en el bienestar personal y familiar.

En la Argentina, luego de la aplicación de políticas neoliberales que culminaron en la crisis económica y social de 2001, y de una década signada por el crecimiento y la implementación de normativas laborales protectoras, aún perduran inequidades en el acceso al trabajo y dificultades para lograr un trabajo de calidad.

La evidencia empírica observada indica que aún se debe avanzar para lograr un cumplimiento genuino e integral de los derechos laborales y de la seguridad social.

Los principales indicadores utilizados son: la realización de aportes a la seguridad social, la continuidad laboral, el nivel de remuneraciones, el acceso al trabajo, las posibilidades de obtener un empleo de calidad, la participación sindical y las posibilidades de contar con prestaciones de obra social.

* Investigador de la Universidad Católica Argentina, de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Matanza. Docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Matanza. edonza@yahoo.com

La unidad de análisis considerada es la población económicamente activa de 18 años o más de los centros urbanos de la Argentina.

Summary

The aim of this paper is to analyze compliance with a series of labor and social security-related rights based on data from the Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA-UCA) -Argentine Social Debt Survey-, 2007/2010-2011.

The starting point is the idea that work transcends the need to satisfy economic necessities and within people's lives becomes a source of social recognition, an opportunity to turn activities into a concrete product, a factor that promotes human development by generating satisfaction and independence, and a chance to identify with a social collectivity. However, in order for these factors to have a positive meaning for each individual, a minimum level of standards and rights must be complied with, since failure to comply with them leads to poor insertion in the labor market, which has a negative impact on job satisfaction and personal and family wellbeing.

In Argentina, following the application of neoliberal policies that culminated in the social and economic crisis of 2001, and after a subsequent decade characterized by growth and the implementation of protective labor regulations, there are still inequalities in access to work and difficulties with obtaining quality jobs.

The empirical evidence observed indicates that progress still needs to be made in achieving real and comprehensive compliance with labor and social security rights.

The main indicators used are: the making of social security contributions, employment continuity, pay level, access to work, the possibility of getting a quality job, union participation and the possibility of receiving health care coverage.

The unit of analysis considered is the economically active population aged 18 and over from the urban centers of Argentina.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar el cumplimiento de una serie de derechos relacionados con el trabajo y la seguridad social a partir de los datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA)¹. Se aborda el estudio del modo en que las características sociodemográficas, socioeconómicas y residenciales de la población afectan la situación y los derechos laborales de la población urbana de 18 o más años de la Argentina, en 2007/2010-2011.

Se parte de considerar que en la vida de las personas, el trabajo no sólo constituye un medio para satisfacer las necesidades materiales de la población sino que, como actividad exclusivamente humana, es además un factor de desarrollo personal, socialización, reconocimiento familiar y social, participación en la generación de un producto social y constitución de identidad colectiva (Antoncich, 1993; OIT, 2004). Debido a esto, la imposibilidad de acceder a un trabajo o el hacerlo en condiciones desfavorables y no contar con protección social constituyen hechos que alteran la dignidad de las personas, pueden afectar su salud psicofísica y violan derechos reconocidos en instancias internacionales y nacionales.²

Desde estas preocupaciones, se analizan los cambios operados sobre los satisfactores laborales y de protección social a los que logró acceder la población económicamente activa de áreas urbanas de Argentina en el contexto de los vaivenes económicos de los últimos años.

Se sabe que a pesar del significativo incremento del producto bruto interno y la elevada tasa de creación de puestos de trabajo que han tenido lugar desde 2003, la calidad del empleo ha continuado siendo una problemática ampliamente extendida con mejoras relativas cada vez menores. En este contexto, el aumento de la inflación y la

¹ La Encuesta de la Deuda Social Argentina es realizada por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina. Se apoya en un diseño muestral probabilístico polietápico con estratificación no proporcional y selección sistemática de viviendas y hogares en cada punto muestra. En 2011 se aplicó a 5.712 hogares, ubicados en 17 aglomerados urbanos del país: Gran Buenos Aires (Ciudad de Buenos Aires y 24 Partidos del Conurbano Bonaerense), Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Salta, Gran Tucumán y Taffí Viejo, San Rafael, Mar del Plata, Gran Paraná, Gran San Juan, Gran Resistencia, Neuquén-Plottier, Zárate, Goya, La Rioja, Comodoro Rivadavia, Ushuaia y Río Grande.

² Durante el siglo XX se identifica una serie de hechos fundantes que han fortalecido los derechos laborales. Entre ellos puede citarse la formación del organismo precursor de la Organización Internacional del Trabajo (1919), la Constitución de la OIT (1919 y enmiendas), la Declaración de Filadelfia (1944), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los Convenios de la OIT (67 de ellos ratificados por la Argentina), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (firmado por la Argentina en 1968), la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (1995), los Objetivos del Milenio (2000), las diversas constituciones nacionales que tuvo la Argentina, las constituciones provinciales y las leyes vigentes que determinan un marco normativo general de enunciación y reconocimiento de los derechos del trabajo y de la seguridad social.

desaceleración sufrida por el crecimiento económico a partir de 2007³, como consecuencia de la crisis interna en el sector agropecuario y el posterior impacto de la crisis económica de los países centrales, habrían acentuada esta tendencia (Salvia, Adaszko, Donza, et al., 2011a; Donza, 2011). Más recientemente, en el período 2010-2011, no obstante la desaceleración en los indicadores económicos de Brasil, se observó una reactivación en la creación de empleo que estuvo acompañada por una reactivación del consumo y de la demanda interna.⁴ Ahora bien, cabe preguntarse, ¿en qué medida esta coyuntura ofrece mejores alternativas que las anteriores en materia de efectiva inclusión laboral y social?

Con estos antecedentes, se presenta una serie de indicadores que examinan el acceso de la población urbana a los derechos laborales. En particular, cabe evaluar los cambios ocurridos en la calidad del empleo, el estado de la situación laboral, el acceso a la seguridad social, la participación gremial y los ingresos de los trabajadores, en el marco de los derechos que los asisten.

2. Situación laboral y riesgo de desempleo

En 2011, luego del marcado crecimiento económico del período 2003-2007 y del comienzo de la recuperación de las crisis nacional e internacional, la EDSA identificó como población económicamente activa (PEA) a un 66,8% de la población de 18 años o más. Además, registró respecto a esta misma población de referencia que un 60,7% se encontraban ocupados y que la desocupación representaba un 9,1% de la PEA.

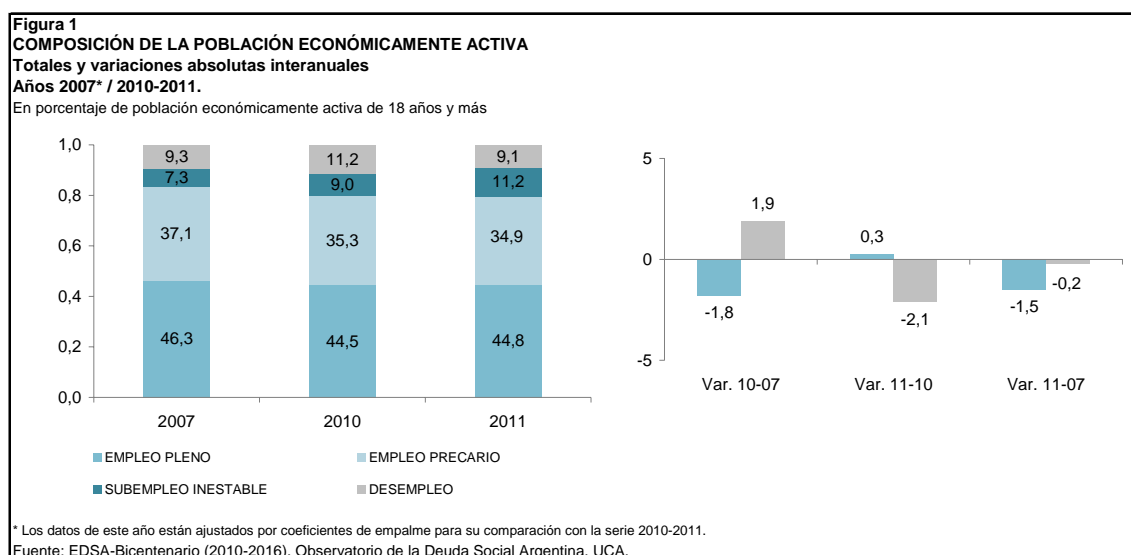
En general, las características del ciclo económico (expansión o retracción) inciden marcadamente en el “éxito” de las estrategias familiares relativas al ámbito laboral. De modo que, en períodos sin hechos excepcionales y relativamente cortos, donde las variaciones demográficas son muy acotadas, los principales cambios en el mercado de trabajo se originan por cuestiones más estructurales o pertenecientes al desarrollo de las políticas públicas (Beccaria y López, 1996; Cortés y Marshall, 1999; Marshall, 1996; Salvia y Donza, 2001; Salvia, Donza, Philipp, et al, 2008).

³ La tasa anual acumulativa de crecimiento del producto interno bruto a precios constantes en 2003-2007 fue de 8,8% mientras que en 2007-2010 se redujo a 5,5% (CIFRA, 2012).

⁴ Pueden verse en detalle los factores económicos que complejizan el desarrollo de la estructura productiva argentina en CENDA (2011a) y CIFRA (2012). Por un mayor detalle de los efectos asociados al proceso histórico reciente ver los balances de las publicaciones del 2010 del Barómetro de la Deuda Social Argentina (Salvia, Adaszko, Donza, et al., 2011a; 2011b).

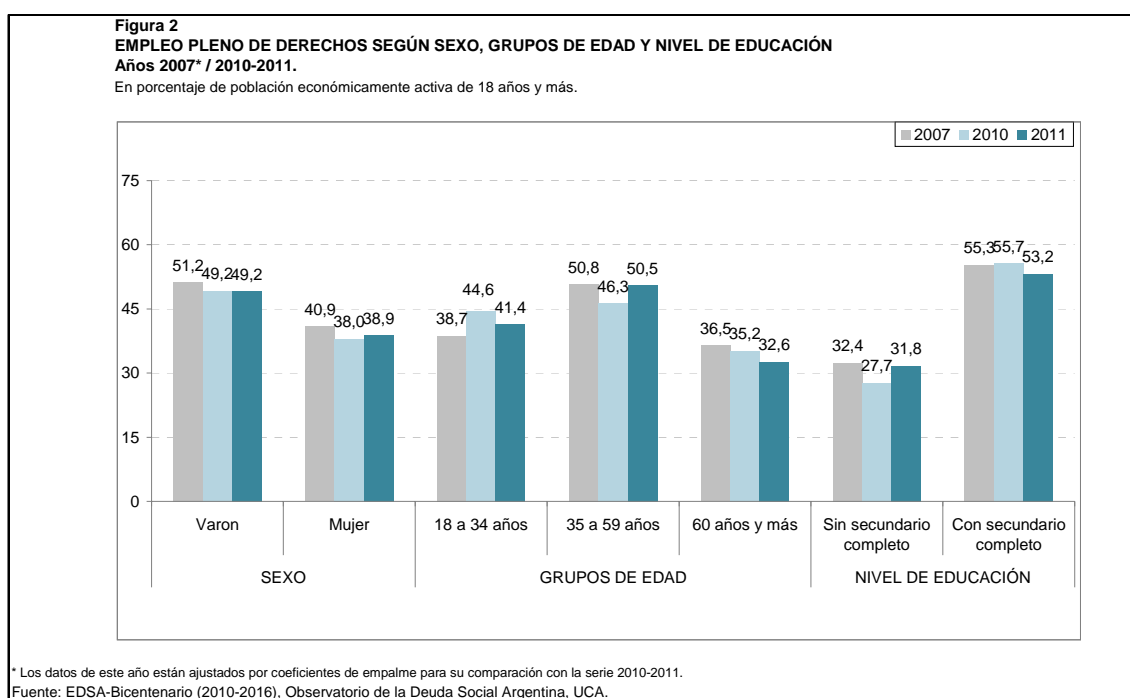
A partir de este marco de análisis, es posible identificar aquella parte de la población que realiza sus actividades en empleos plenos de derechos (donde se observa un cumplimiento de la normativa vigente), otra en empleos precarios (en los cuales no se cumple la normativa pero se posee cierta continuidad), otra en subempleos inestables (de escasa remuneración y/o alta inestabilidad) y alguna, directamente, con la imposibilidad de conseguir un trabajo.

Analizando la totalidad del período, se puede definir una primer etapa, entre los años 2007 y 2010, en la cual la calidad de las oportunidades laborales relevadas por la EDSA desmejoraron levemente: el porcentaje de trabajadores con empleo pleno de derechos pasó de 46,3% a 44,5% del total de activos y la desocupación aumentó de 9,3% a 11,2% (figura 1). Esto ocurrió como consecuencia de la desaceleración en el ritmo de la creación de empleo por la retracción económica nacional e internacional. Posteriormente, las medidas contracíclicas implementadas por el gobierno nacional y las relativas mejoras en la económica impactaron positivamente en el escenario laboral del 2011, disminuyendo la tasa de desocupación a 9,1%, incrementando levemente el empleo de calidad a un 44,8% del total de activos y llevando la proporción de empleos precarios e inestables a un 50,7% del total de ocupados. En definitiva, la mejora observada en 2010-2011 parece haberse debido exclusivamente a una generación de empleo de baja calidad (figura 1).



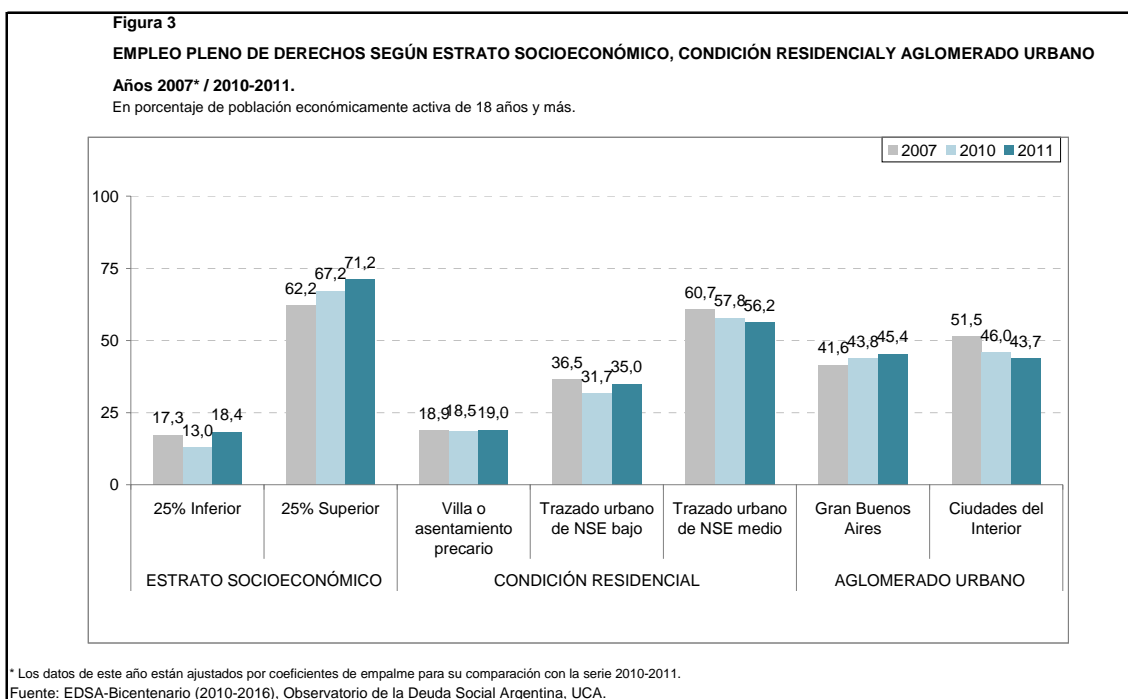
2.1 Empleo pleno de derechos

Por otra parte, analizando la evolución específica del empleo pleno de derechos según diferentes atributos se observa que existen diversas desigualdades y persistentes inequidades. A este respecto, en el año 2011, sólo un 38,9% de las mujeres activas pudieron obtener un empleo pleno mientras que sí lo obtuvieron un 49,2% de los varones activos. Con respecto a la edad, en el mismo año, las posibilidades de acceder a un empleo pleno fueron menores para los jóvenes que para los adultos: un 41,4% de los jóvenes activos y un 50,5% de los adultos activos presentaron empleo pleno, mientras sólo un 32,6% de los adultos mayores activos accedieron a empleos de calidad. Además, en 2011, siguieron verificándose las diferencias de acceso al empleo pleno según el nivel educativo alcanzado: sólo un 31,8% de los activos que no llegaron a culminar los estudios secundarios alcanzaron este empleo de calidad mientras que si lo consiguieron un 53,2% de los que tenían secundario completo (figura 2).



Asimismo, en 2011, las inequidades más marcadas se observan entre los integrantes de los diversos estratos socioeconómicos, sólo un 18,4% de los activos del estrato social muy bajo (25% inferior) pudieron obtener un empleo pleno mientras que sí lo obtuvieron un 71,2% de los del medio alto (25% superior). Para el mismo año, la incidencia del empleo de calidad fue diferencial según la condición residencial. Sólo un 19% de los activos que residían en villas o asentamientos precarios alcanzaron un empleo pleno de derechos mientras que sí lo consiguieron un 35% los activos de las

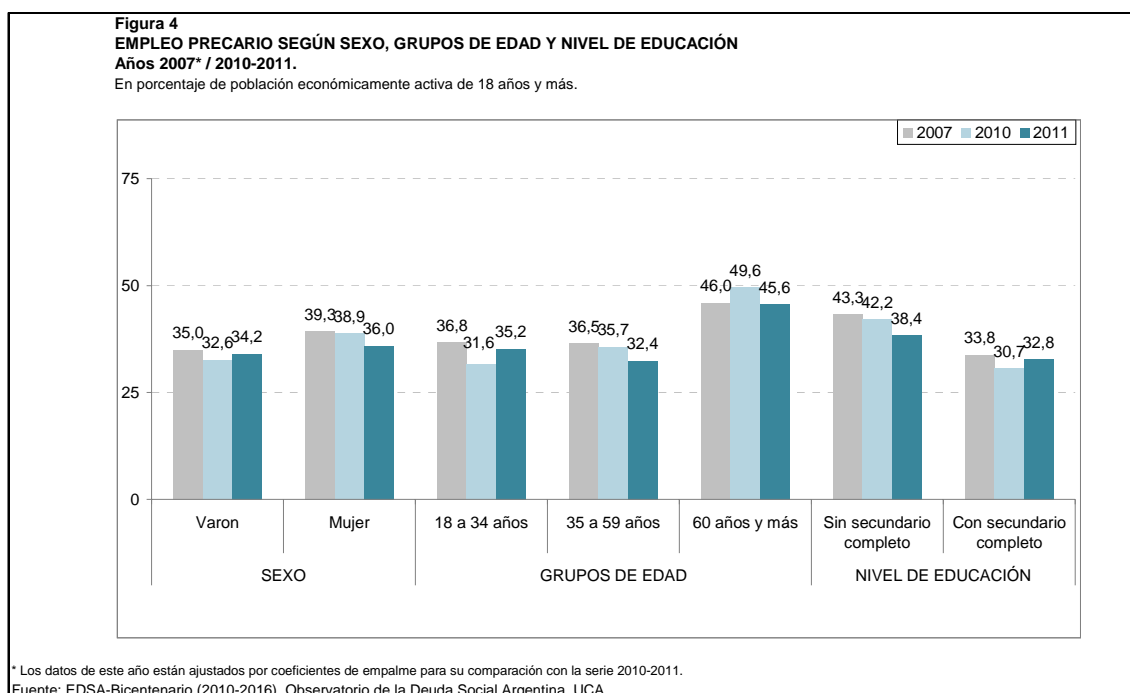
zonas con trazado urbano de nivel social bajo y un 56,2% de los de trazado urbano de nivel social medio. Por otra parte, el aglomerado urbano de residencia no genera diferencias importantes. En 2011, en el Gran Buenos Aires, un 45,4% de la población económicamente activa tenía un empleo pleno mientras que en el resto del área urbana relevada por la EDSA esta incidencia disminuyó a 43,7% (figura 3).



2.2 Empleo precario

El empleo precario (que incluye a ocupados que desarrollan actividades con continuidad laboral, tienen niveles de ingresos superiores a los de subsistencia pero no participan en el sistema de seguridad social) disminuyó levemente entre 2007 y 2011, pasando de un 37,1% a un 34,9% de la PEA (figura 1). En 2011, su incidencia entre activos de diferente sexo no fue muy dispar pero fue adversa para las mujeres, un 36% de las mujeres activas poseían empleo precario mientras que sólo lo presentaron un 34,2% de los hombres activos. Con respecto a la edad, en el mismo año, las posibilidades de acceder a un empleo precario fueron levemente mayores para los jóvenes que para los adultos: un 35,2% de los jóvenes activos y un 32,4% de los adultos activos presentaron empleo precario, mientras un 45,6% de los adultos mayores activos accedieron a empleos de esa calidad. Además, si bien considerando todo el período analizado se observa una tendencia a la disminución, específicamente en 2011, aún persisten diferencias de la incidencia del empleo precario según el nivel educativo alcanzado: un

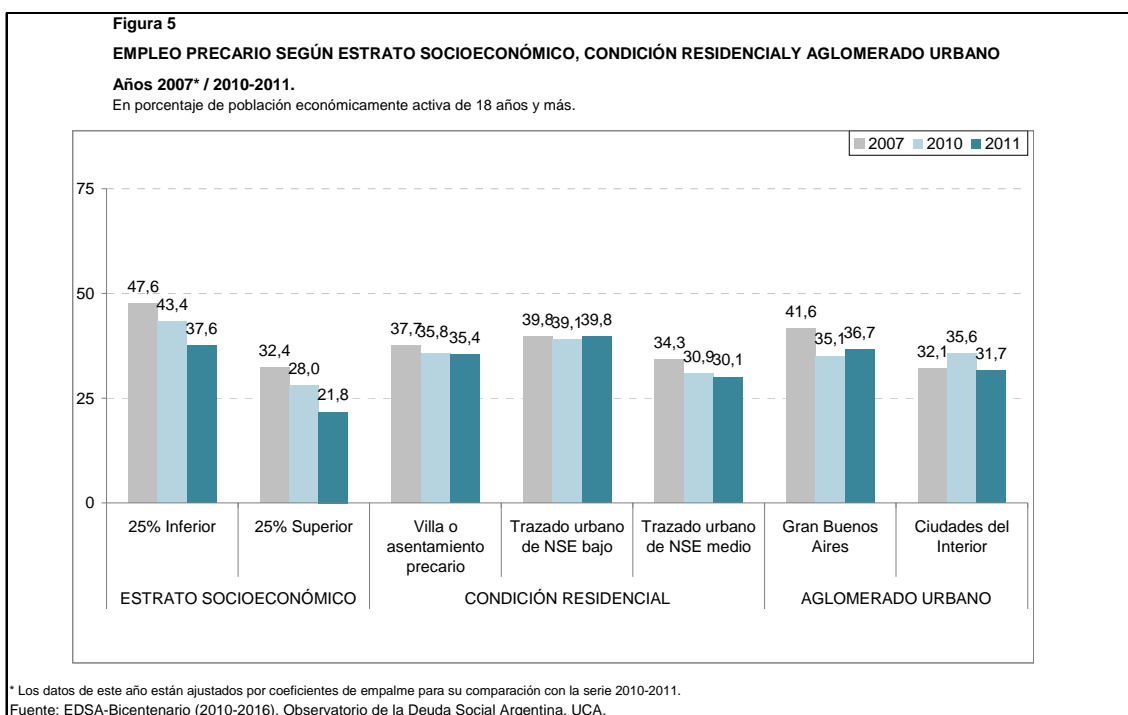
38,4% de los activos que no llegaron a culminar los estudios secundarios presentaron esa calidad de empleo mientras que sólo lo tenían un 32,8% de los que alcanzaron a completar el secundario (figura 4).



En 2011, se observaron heterogeneidades según el estrato socioeconómico: un 37,6% de los activos del estrato socioeconómico muy bajo sólo consiguieron trabajos precarios mientras que este valor se redujo a un 21,8% de los del estrato medio alto. Para el mismo año, la incidencia del empleo precario fue relativamente similar según la condición residencial. Un 35,4% de los activos que residían en villas o asentamientos precarios, un 39,8% los activos de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y un 30,1% de los de nivel socioeconómico medio se ocuparon en un empleo precario. Por otra parte, el aglomerado urbano de residencia genera leves diferencias. En 2011, en el Gran Buenos Aires un 36,7% de la población económicamente activa tenía un empleo precario mientras que en el resto del área urbana relevada por la EDSA lo tenía un 31,7% (figura 5).

Considerando el período 2007-2011, entre los activos del estrato socioeconómico muy bajo se observa una disminución relativa del empleo precario (47,6% a 37,6%), aunque esta variación se vio compensada por un incremento relativo del subempleo inestable. Ambos hechos evidenciaron la implementación de políticas públicas contracíclicas que sostuvieron el nivel de ocupación a expensas de la calidad del empleo. En el mismo período se observa una disminución del peso relativo del empleo precario entre los

integrantes del estrato medio alto (32,4% a 21,8%). En este grupo, la baja del empleo precario se compensó con el incremento relativo del empleo pleno de derechos y, en menor medida, de la desocupación (figuras 3, 5 y 9).

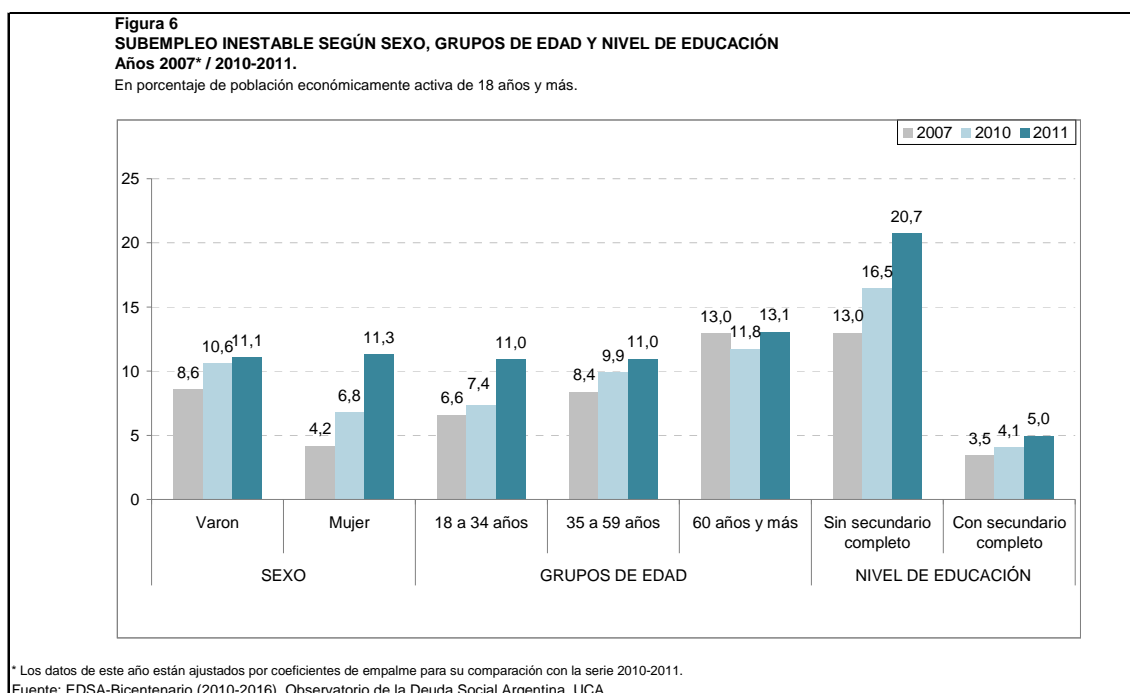


2.3 Subempleo inestable

Por otra parte, la población económicamente activa en una situación de subempleo inestable (realizando changas, trabajos temporarios o no remunerados, o siendo beneficiarios de programas de empleo con contraprestación) se incrementó por las crisis nacional e internacional. Entre 2007 y 2010, pasó de 7,3% a 9% de la PEA. Se acentuó en 2011, consecuencia de las políticas anticíclicas que convirtieron a desocupados en beneficiarios de planes de empleo, alcanzando el 11,2% de la PEA (figura 1). Este indicador, para 2011, no presentó diferencia según el sexo: un 11,3% de las mujeres activas y un 11,1% de los varones activos desarrollaban actividades en subempleos inestables. En forma similar con respecto a la edad, en el mismo año, las posibilidades de poseer un subempleo inestable fueron similares para los jóvenes que para los adultos: un 11% de los jóvenes activos y un 11% de los adultos activos presentaron esta calidad de empleo, mientras un 13,1% de los adultos mayores activos se ocuparon en un subempleo inestable. Además, en 2011, siguieron observándose amplias diferencias en la incidencia del subempleo inestable según el nivel educativo alcanzado: un 20,7% de

los activos que no llegaron a culminar los estudios secundarios sólo alcanzaron ocupaciones de baja calidad mientras que sólo se tuvieron que resignar a ellas un 5% de los que tenían el secundario completo (figura 6).

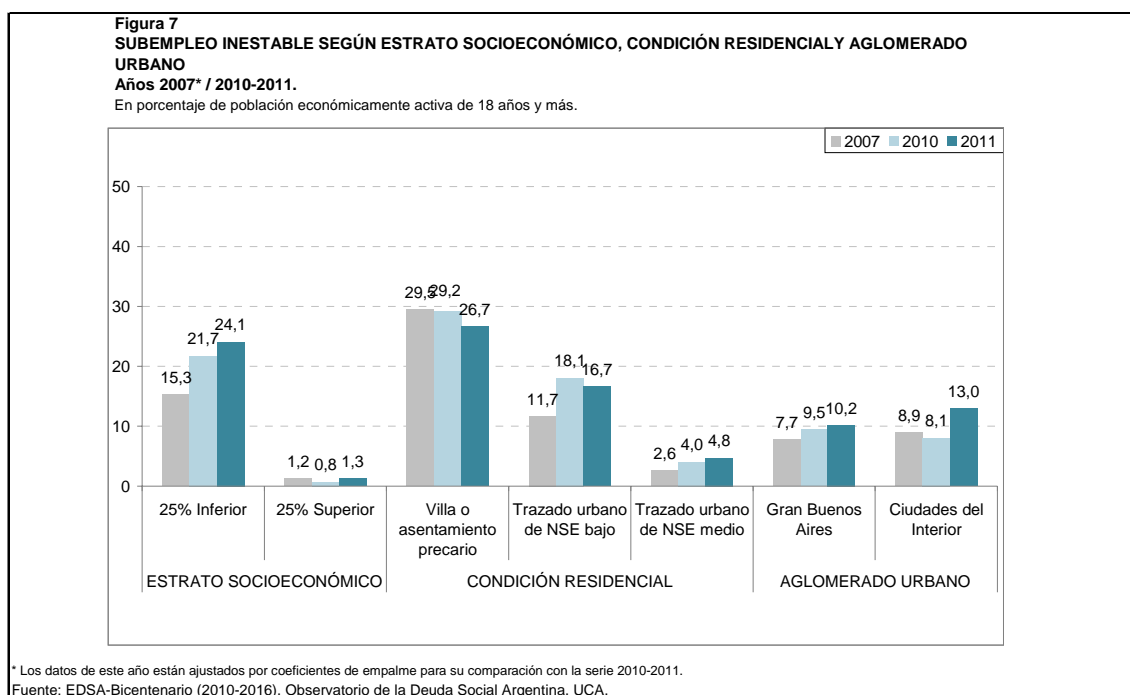
Considerando el período 2007-2011, la incidencia del subempleo inestable se incrementó entre las mujeres (4,2% a 11,3%), los jóvenes (6,6% a 11%) y los trabajadores sin secundario completo (13% a 20,7%). Gran parte de estas variaciones fueron consecuencia de la pérdida de la calidad del empleo evidenciada por la disminución relativa del empleo precario (figuras 4 y 6).



Asimismo, en 2011, las inequidades más marcadas respecto el subempleo inestable se observaron entre los integrantes de los diversos estratos socioeconómicos, un 24,1% de los activos del estrato socioeconómico muy bajo sólo pudieron obtener un subempleo inestable mientras que sólo se tuvieron que resignar a esta baja calidad de empleo un 1,3% de los del medio alto. Para el mismo año, la incidencia del subempleo inestable fue diferencial según la condición residencial. Un 26,7% de los activos que residían en villas o asentamientos precarios, un 16,7% de los activos de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y sólo un 4,8% de los de nivel socioeconómico medio se ocuparon en subempleos inestables. Por otra parte, el aglomerado urbano de residencia no genera diferencias importantes. En 2011, en el Gran Buenos Aires un 10,2% de la población económicamente activa tenía subempleo inestable mientras que

en el resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA esta incidencia bajaba a 13% (figura 7).

Considerando el período 2007-2011, el subempleo inestable se incrementó entre los activos del estrato socioeconómico muy bajo (15,3% a 24,1%). Este incremento se equilibró con la disminución relativa del empleo precario y generó una nueva distribución de la calidad del empleo de este grupo poblacional. De este modo se consolidó la fuerte presencia de actividades de baja calidad y de beneficiarios de programas sociales (figuras 5 y 7).

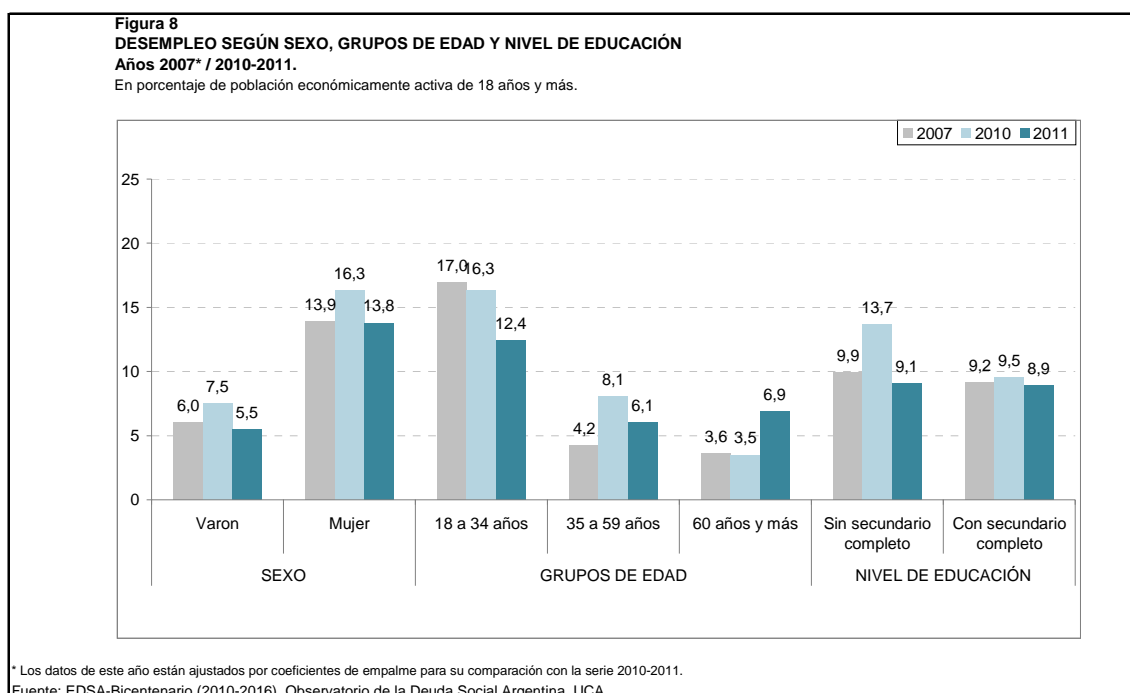


2.4 Desempleo

En el contexto de las crisis nacional e internacional, entre 2007 y 2010 se incrementó el porcentaje de activos en situación de desocupación, pasó de 9,3% a 11,2%. Posteriormente, en 2011, los esfuerzos para sostener puestos de trabajo y las políticas de empleo generaron una disminución de la tasa de desocupación hasta un 9,1% de la PEA (figura 1). La incidencia de la desocupación es dispar según el sexo, un 13,8% de las mujeres activas se encontraban desocupadas en 2011 mientras que sólo se identificaron en esta situación un 5,5% de los hombres activos. En el mismo año, los jóvenes presentaron, al igual que en la mayoría de los escenarios laborales mundiales, tendencia a una mayor desocupación que los adultos, 12,4% y 6,1%, respectivamente. La

relativamente baja desocupación de los adultos mayores, 6,9%, posiblemente se debió a que la gran mayoría poseía protección del sistema de seguridad social y algunos buscan trabajo “sólo si tienen posibilidades de conseguirlo”. Además, en 2011, casi no se observaron diferencias de la incidencia de la desocupación según el nivel educativo alcanzado: un 9,1% de los activos que no llegaron a culminar los estudios secundarios y un 8,9% de los que si los culminaron se encontraban desocupados. Corroborando esto que las iniquidades respecto los niveles educativos se dan en la calidad del trabajo y no en el “tener o no tener trabajo” (figura 8).

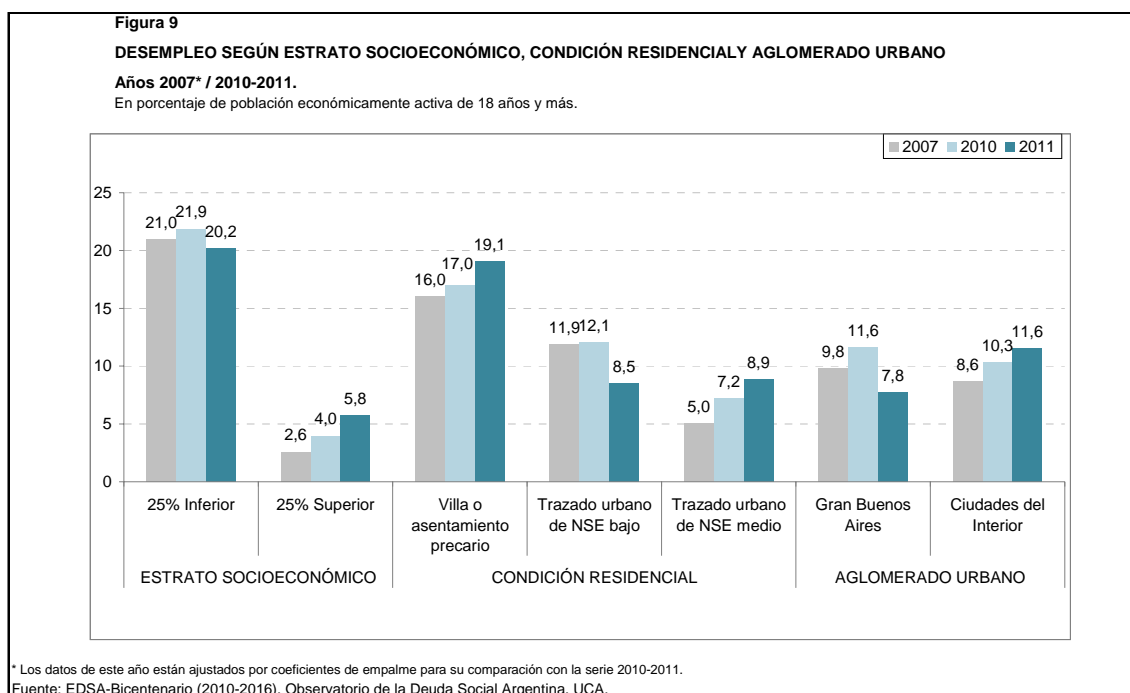
Considerando el período 2007-2011, se observa una leve disminución de la desocupación de los jóvenes (17% a 12,4%). Esta variación se acompañó con un incremento del porcentaje de jóvenes con subempleo inestable (que incluye beneficiarios de políticas públicas). Ambos efectos pueden deberse a la implementación de políticas de empleo focalizadas⁵ que facilitan la inserción laboral, la realización de prácticas de búsqueda, la terminalidad educativa y la formación profesional (figura 6 y 8).



⁵ Una de las principales políticas de empleo juveniles desarrolladas a nivel nacional es el Programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo. Este programa focaliza sus acciones en jóvenes de 18 a 24 años de edad, que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de escolaridad y se encuentren desempleados. Es importante considerar que los jóvenes que superen el límite máximo de edad durante su participación en el programa, podrán continuar realizando actividades hasta un plazo de 24 meses contados desde el momento de su incorporación.

Por otra parte, en 2011, se siguieron observando heterogeneidades según el estrato socioeconómico: un 20,2% de los activos del estrato socioeconómico muy bajo se encontraban desocupados mientras que este valor se reduce a un 5,8% de los del estrato medio alto. Expresándose de este modo las diversas posibilidades de acceso a los medios que permiten obtener un mayor nivel de empleabilidad y las disímiles eficiencias de las redes sociales para obtener un trabajo. Para el mismo año, la incidencia de la desocupación fue muy marcada entre los activos que residían en villas o asentamientos precarios (19,1%). Mientras que entre los activos de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y nivel socioeconómico medio sólo fue de 8,5% y 8,9%, respectivamente. Se evidencia de este modo la segregación residencial que sufren los habitantes de las zonas más carenciadas, a los cuales, en muchos casos, se los descalifica para un empleo por declarar su domicilio en una villa o asentamiento precario. Por otra parte, en 2011, en el Gran Buenos Aires un 7,8% de la población económicamente activa se encontraba desocupada mientras que en el resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA este valor fue de 11,6% (figura 9).

Analizando el período 2007-2011, se advierte un leve incremento de la desocupación entre los integrantes del estrato socioeconómico medio alto (2,6% a 5,8%). Independientemente de esta tendencia, este nivel de desempleo puede caracterizarse como friccional u originado por una situación de desempleo donde pueden evaluar con mayor libertad el costo de oportunidad de aceptar un trabajo (figura 9).

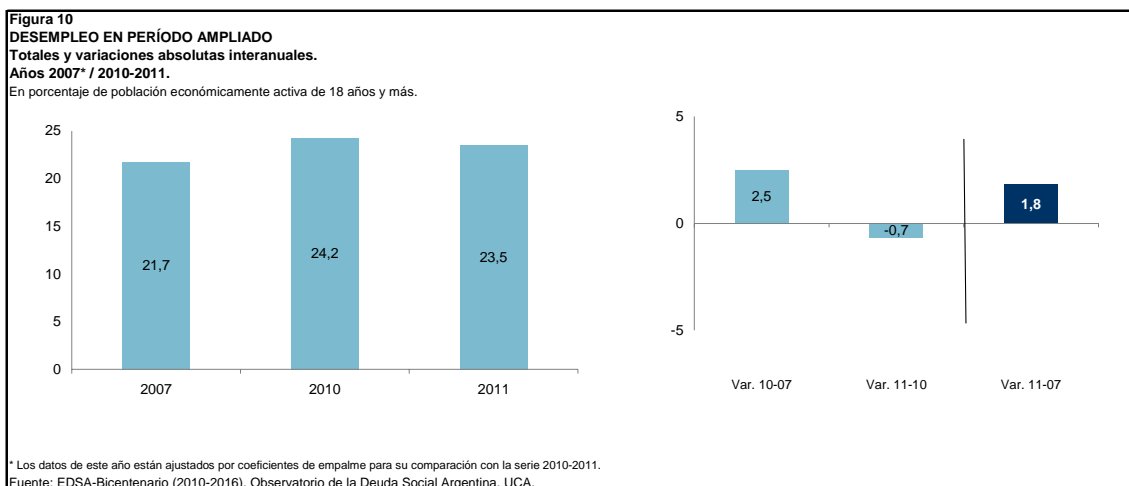


2.5 Desempleo en período ampliado

Una particularidad de los mercados de trabajo precarizados es la alta rotación de los trabajadores entre períodos de ocupación y desocupación. Esto genera entradas y salidas de los empleos, que implica una disminución de los ingresos anuales, una falta de consolidación de la relación laboral, una ruptura de un ciclo de capacitación, la pérdida de la antigüedad laboral y, de existir, la discontinuidad de aportes al Sistema de Seguridad Social.

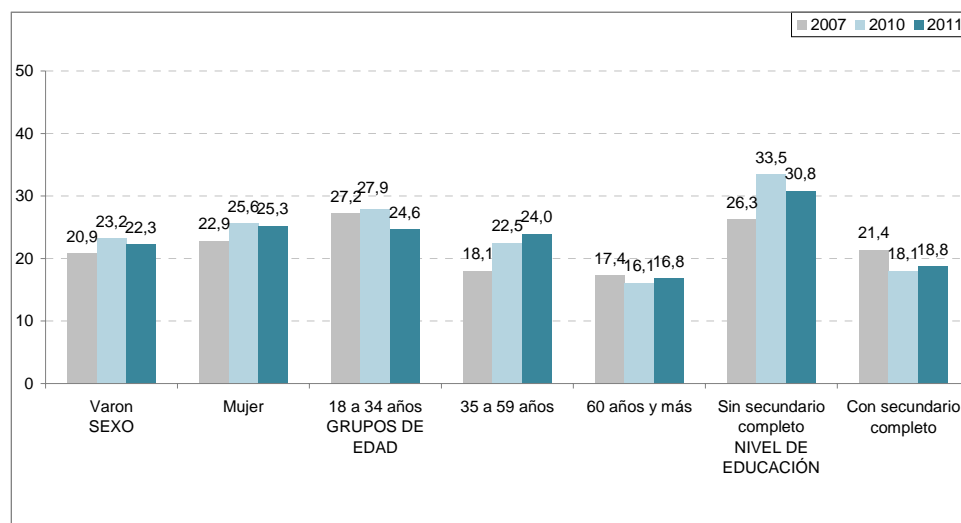
Generalmente, las altas tasas de rotación se presentan en las ocupaciones precarias y en los subempleos inestables donde los niveles de especialización de mano de obra son menores, las relaciones laborales son más vulnerables y los costos de salida para el empleador son inferiores o nulos. Debido a estas particularidades, los trabajadores más expuestos a elevadas tasas de rotación son los de los estratos sociales más bajos, configurándose un círculo vicioso que dificulta la salida de su situación, tanto particular como familiar.

Un indicador de estas situaciones de alta rotación laboral es el porcentaje de personas activas que se encontraron desocupadas por lo menos una vez en el último año (ampliando el período de referencia usualmente utilizado de una semana o de un mes). A este respecto, se observa que entre los años 2007 y 2010 aumentó el desempleo en período ampliado: la proporción de activos que estuvieron por lo menos una vez desocupados en el último año pasó de 21,7% a 24,2%. Posteriormente, en 2011, luego de las crisis nacional e internacional, este indicador se ubicó en un 23,5% de la PEA. Si bien esto expresa una leve mejora, el desempleo en período ampliado en 2011 es 1,8 p.p. mayor que en 2007. Confirmando que la leve tendencia a la reactivación de la creación de puestos de trabajo y al aumento en los tiempos promedios de las relaciones laborales aún no alcanzó el nivel de estabilidad anterior a las crisis (figura 10).



En 2011, se observó una leve desigualdad en el desempleo en período ampliado según el sexo de los trabajadores. Un 25,3% de las mujeres activas, dedicadas en general a ocupaciones más precarias, estuvieron desocupadas por lo menos una vez en el último año mientras que sólo se encontraron en esa situación un 22,3% de los hombres activos. Con respecto a la edad, en el mismo año, las posibilidades de presentar desempleo en período ampliado fueron similares para los jóvenes que para los adultos: un 24,6% de los jóvenes activos y un 24% de los adultos activos se encontraban en esta situación, mientras que sólo un 16,8% de los adultos mayores activos presentaron alta rotación. Además, en 2011, siguieron observándose amplias diferencias en el nivel de rotación laboral según el nivel educativo alcanzado: un 30,8% de los activos que no llegaron a culminar los estudios secundarios y un 18,8% de los que tenían el secundario completo se declararon como desocupados por lo menos una vez en el último año (figura 11).

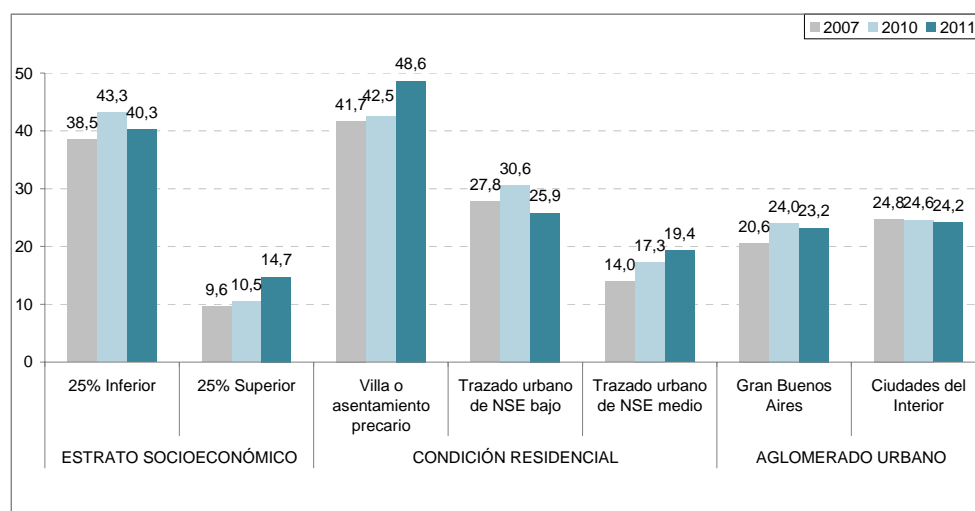
Figura 11
DESEMPLEO EN PERÍODO AMPLIADO SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y NIVEL DE EDUCACIÓN
Años 2007* / 2010-2011.
 En porcentaje de población económicamente activa de 18 años y más.



* Los datos de este año están ajustados por coeficientes de empalme para su comparación con la serie 2010-2011.
 Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Asimismo, en 2011, las inequidades más marcadas respecto el desempleo en período ampliado se observaron entre los integrantes de los diversos estratos sociales, un 40,3% de los activos del estrato socioeconómico muy bajo estuvieron desocupados por lo menos una vez en el último año mientras que sólo lo estuvieron un 14,7% de los del medio alto. Para el mismo año, el indicador de la inestabilidad laboral fue diferencial según la condición residencial. Un 48,6% de los activos que residían en villas o asentamientos precarios, un 25,9% de los activos de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y sólo un 19,4% de los de trazado urbano de nivel socioeconómico medio se encontraron por lo menos una vez desocupados en el último año. Por otra parte, el aglomerado urbano de residencia no generó diferencias importantes. En 2011, en el Gran Buenos Aires un 23,2% de la población económicamente activa fue identificada como desempleada en período ampliado mientras que en el resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA lo fueron un 24,2%. Considerando el período 2007-2011, se observa un incremento del porcentaje de activos residentes en villas o asentamientos precarios que experimentaron episodios de desempleo en el último año (41,7% a 48,6%), siendo esto consecuencia del aumento de las rotaciones laborales (figura 12).

Figura 12
DESEMPLEO EN PERÍODO AMPLIADO SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO, CONDICIÓN RESIDENCIAL Y
AGLOMERADO URBANO
Años 2007* / 2010-2011.
 En porcentaje de población económicamente activa de 18 años y más.



* Los datos de este año están ajustados por coeficientes de empalme para su comparación con la serie 2010-2011.

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

3. Participación en el sistema de seguridad social y sindical

La participación de los trabajadores en el Sistema de Seguridad Social, la libertad de afiliación y de participación en organizaciones sindicales y gremiales son derechos reconocidos a nivel internacional y nacional.⁶ En la Argentina, a excepción de los cambios generados recientemente por la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la expansión de las pensiones no contributivas, gran parte del sistema de seguridad social posee un esquema contributivo y, por lo tanto, se ejecuta por medio de la actividad de los trabajadores en el mercado de trabajo registrado.

Debido a esto, es importante tener en cuenta la evolución del porcentaje de trabajadores sin aportes al sistema de seguridad desde la perspectiva de la integralidad de los derechos fundamentales que son vulnerados al no contar el trabajador con la registración correspondiente. En el caso en que estos trabajadores sean asalariados la responsabilidad de la registración corresponde al empleador. La existencia de relaciones laborales no registradas convierte al empleador en un evasor de las contribuciones

⁶ A nivel internacional pueden citarse como fuentes de estos derechos dos de los ocho convenios fundamentales de la OIT - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)- y el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). A nivel nacional, la Constitución Argentina de 1994 -artículo 14 bis-, la Ley de Contrato de Trabajo, la Ley 25.877 del 2004 (referida al Régimen Laboral), y, recientemente, la Ley 26.678 del 2011 (ratificación del convenio 102 de la OIT, relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social).

patronales y genera en el trabajador una pérdida de los derechos de Obra Social, cobertura ante accidentes, asignaciones familiares y futura jubilación. Por otra parte, la no declaración de las actividades de los trabajadores cuentapropistas y el no pago de las obligaciones genera una evasión impositiva, la pérdida de la cobertura de Obra Social y la falta de aportes solidarios para una jubilación futura.

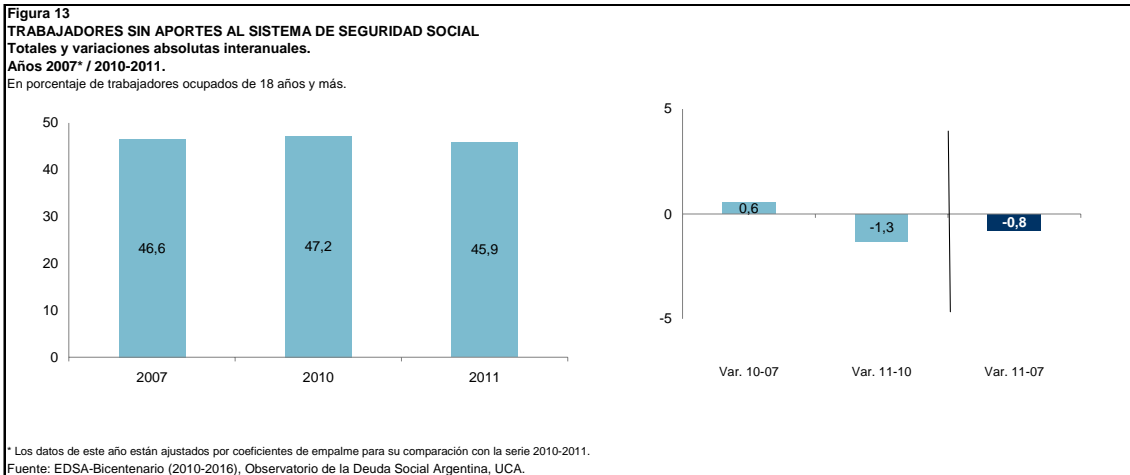
3.1. Aportes al sistema de jubilaciones y pensiones

La participación de los trabajadores asalariados en el Sistema de Seguridad Social les asegura obra social, ingreso por jubilación en la etapa pasiva, cobro del salario familiar contributivo, prestaciones por desempleo, indemnización por invalidez o muerte, cobertura automática ante las consecuencias de riesgos laborales, entre otros beneficios. Además, la seguridad social promueve la igualdad por medio de la adopción de medidas tales como garantizar que todas las mujeres que tienen hijos gocen de los mismos derechos en el mercado de trabajo.

En el caso de los trabajadores cuenta propia y patrones o empleadores, la participación en la seguridad social también conlleva ventajas que trasciende el cumplimiento de obligaciones contributivas. El no participar los excluye de la asistencia de una obra social y de una futura jubilación.

3.1.1 Trabajadores sin participación en el Sistema de Seguridad Social

Entre los años 2007 y 2011, casi se mantuvo sin variación el porcentaje de trabajadores (incluyendo tanto asalariados como cuentapropistas, patrones o empleadores) a los cuales no se les realizaron o no realizaron aportes al Sistema de Seguridad Social, pasó de 46,6% a 45,9% del total de los ocupados. En 2010, las crisis nacional e internacional produjeron un leve incremento de este indicador alcanzando a un 47,2% de los ocupados (figura 13).

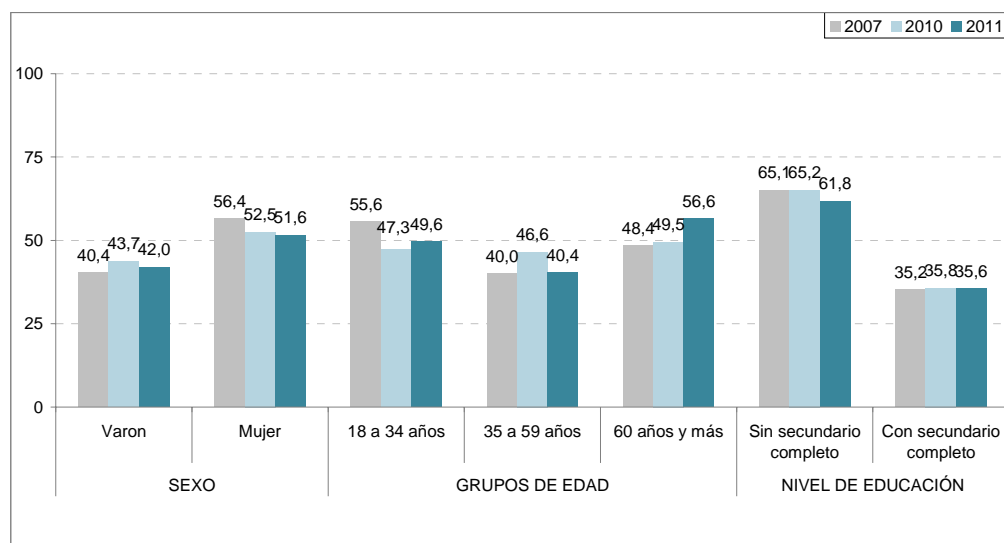


Con respecto a la participación en el Sistema de Seguridad Social también se observa una mayor precarización del escenario laboral femenino. En 2011, un 51,6% de las mujeres ocupadas no contaban con aportes mientras que sólo estaban en esta situación un 42% de los varones. En el mismo año, los jóvenes presentaron un nivel mayor de no participación en el sistema que los adultos, 49,6% y 40,4%, respectivamente. Mientras que un 56,6% de los adultos mayores ocupados no participaban del Sistema de Seguridad Social. Además, en 2011, un 61,8% de los ocupados que no llegaron a culminar los estudios secundarios no contaban con aportes al sistema de seguridad social mientras que sólo un 35,6% de los que si completaron el secundario se encontraban en esa situación adversa (figura 14).

Considerando el período 2007-2011 se observa una leve disminución del porcentaje de trabajadores sin aportes al Sistema de Seguridad Social en las mujeres (56,4% a 51,6%) y los jóvenes (55,6% a 49,6%). Esto es una posible consecuencia de las campañas de promoción de regularización de los trabajadores del servicio doméstico en hogares donde se focaliza gran parte del empleo no registrado femenino (figura 14).

Figura 14
TRABAJADORES SIN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y NIVEL DE
Años 2007* / 2010-2011.

En porcentaje de trabajadores ocupados de 18 años y más.

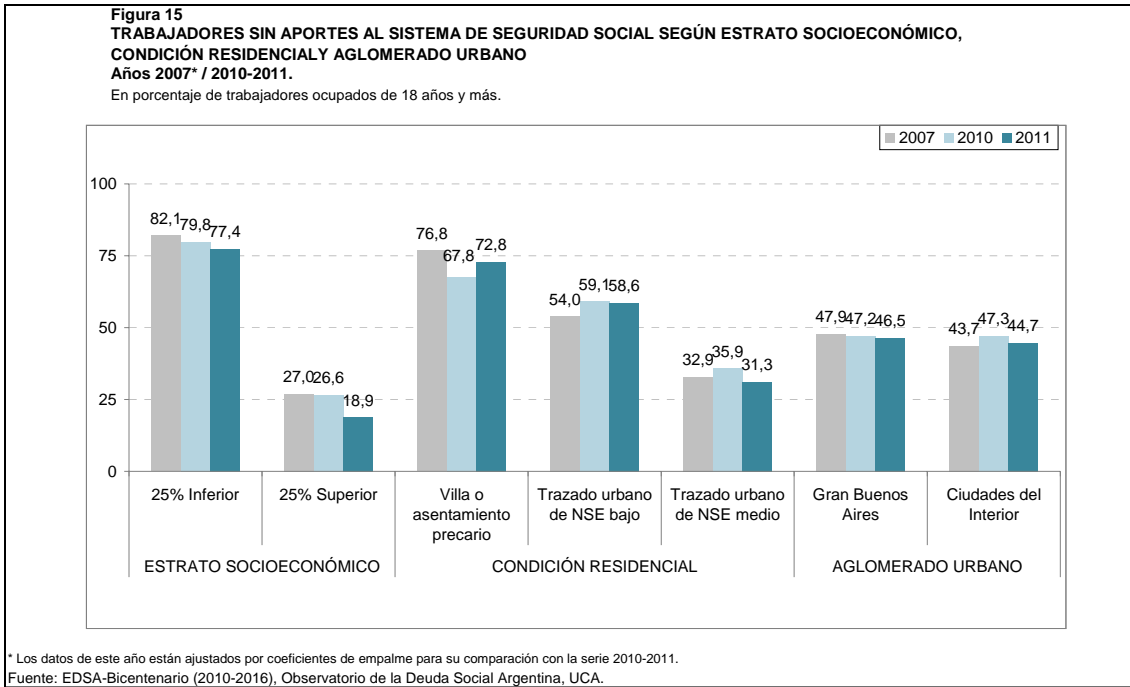


* Los datos de este año están ajustados por coeficientes de empalme para su comparación con la serie 2010-2011.

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

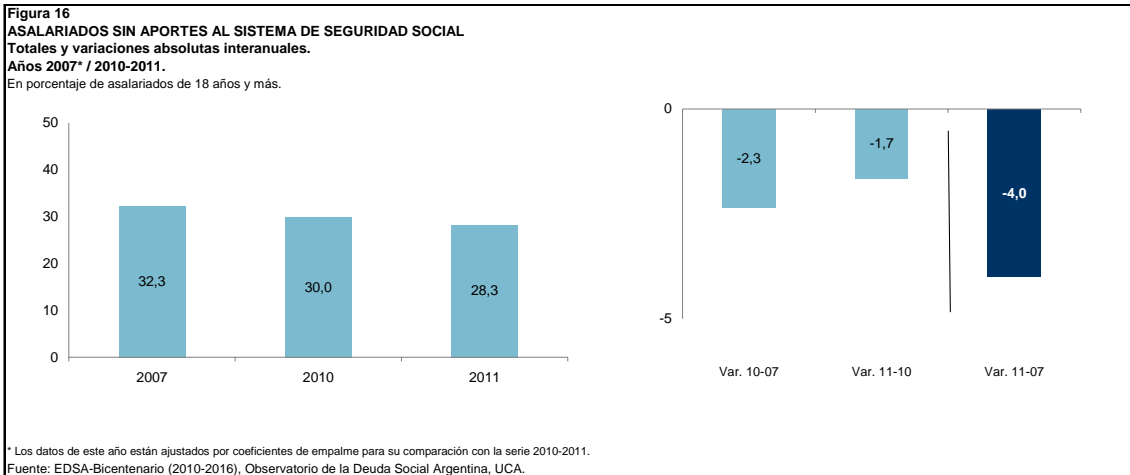
Por otra parte, en 2011, se observaron heterogeneidades en los aportes a la seguridad social según el estrato socioeconómico: un 77,4% de los ocupados del estrato socioeconómico muy bajo no poseen aportes mientras que este valor se redujo a un 18,9% en los ocupados del estrato medio alto. Para el mismo año, similar diferencia se evidencia según la condición residencial. De los ocupados que residían en villas o asentamientos precarios, un 72,8% no aportó al sistema de seguridad social, mientras que entre los ocupados de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y nivel socioeconómico medio sólo fue de 58,6% y 31,3%, respectivamente. El aglomerado urbano de residencia genera leves diferencias. En 2011, en el Gran Buenos Aires un 46,5% de los ocupados no aportaban al sistema mientras que en el resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA lo hacían un 44,7% (figura 15).

Al analizar el período 2007-2011 se observa que disminuyó levemente el porcentaje de trabajadores sin aportes al Sistema de Seguridad Social entre los integrantes del estrato socioeconómico media alto (27% a 18,9%) y entre los residentes de villas o asentamientos precarios (76,8% y 72,8%). Entre los primeros, posiblemente por una mejora en su situación laboral y, en los segundos, como consecuencias de las campañas de registración laboral (figura 15).



3.1.2 Asalariados sin participación en el Sistema de Seguridad Social

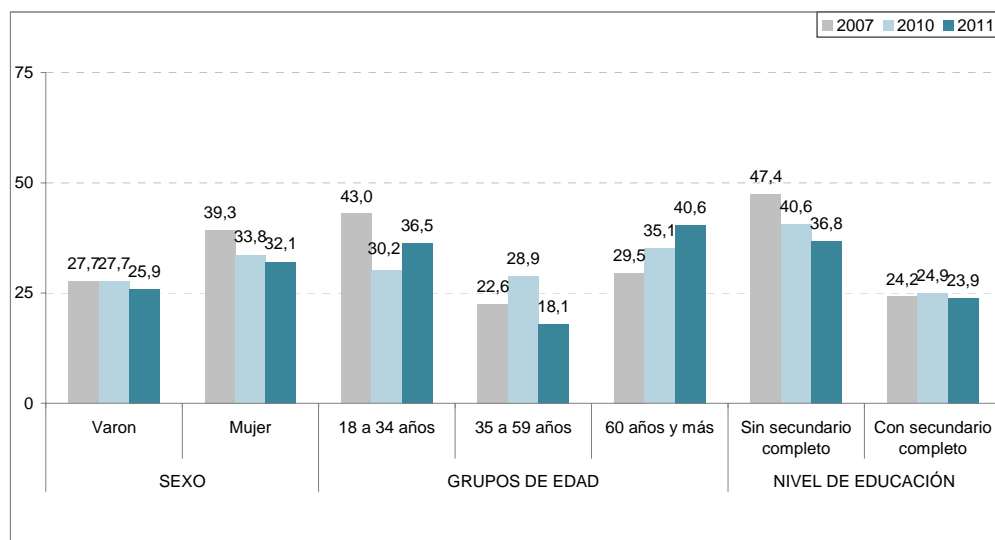
Entre los factores que pueden incidir en el nivel de asalariados sin aportes jubilatorios pueden enunciarse la generación de puestos de trabajo de calidad, las mayores ganancias empresariales, una mayor actividad de fiscalización laboral, la promoción de políticas de blanqueo, las moratorias contributivas, etc. En el período 2007-2011, disminuyó de 32,3% a 28,3% el porcentaje de asalariados a los cuales los empleadores no les realizaban los aportes al Sistema de Seguridad Social. A pesar del contexto de crisis nacional e internacional, entre 2007 y 2010, el no registro de asalariados disminuyó en 2,3 p.p. Posteriormente, entre 2010 y 2011, disminuyó 1,7 p.p. Es decir, tanto en el período de crisis como en el de la incipiente recuperación la tendencia marca una mayor registración en el mercado de trabajo asalariado (figura 16).



En 2011, la tasa de no registro de los asalariados presentó diferencias según el sexo de los trabajadores. Un 32,1% de las asalariadas expresaron que su empleador no le realizaba los aportes a la seguridad social mientras que sólo se encontraban en una situación similar un 25,9% de los asalariados varones. En el mismo año, se observó una relación entre la ausencia de aportes y la edad de los asalariados: un 36,5% de los asalariados jóvenes, un 18,1% de los asalariados adultos y un 40,6% de los asalariados adultos mayores expresaron que no le realizaban los aportes jubilatorios. Además, en 2011, se verificaron diferencias en el nivel de aportes según el nivel educativo alcanzado: un 36,8% de los asalariados que no llegaron a culminar los estudios secundarios y un 23,9% de los que tenían el secundario completo declararon que no les realizaban los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (figura 17).

Al considerar el período 2007-2011 se observa una leve disminución del no registro entre las mujeres asalariadas (39,3% a 32,1%), los jóvenes asalariados (43% a 36,5%) y los asalariados que no culminaron el secundario (47,4% a 36,8%). Tal como se adelantó, el descenso de este indicador coincidió con el desarrollo de campañas de difusión sobre la registración laboral del servicio doméstico en hogares (figura 17).

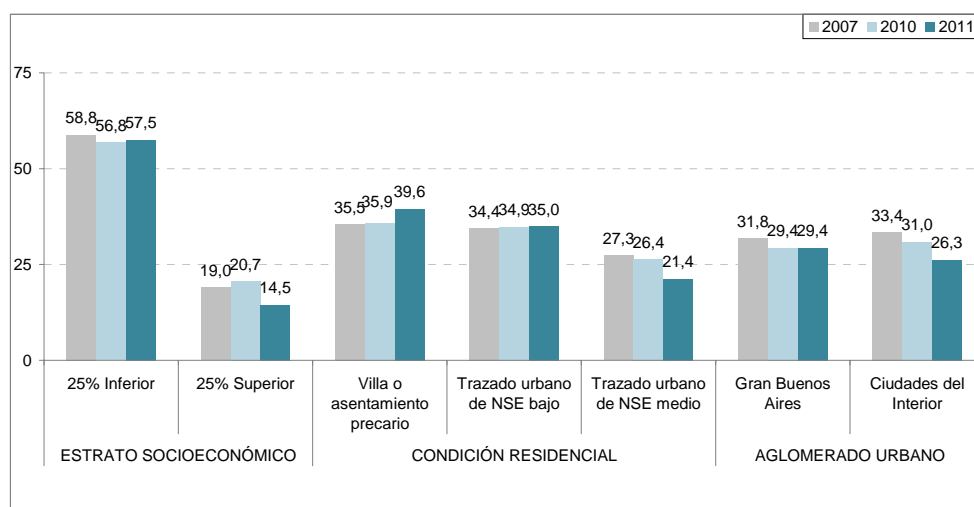
Figura 17
ASALARIADOS SIN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y NIVEL DE EDUCACIÓN
Años 2007* / 2010-2011.
 En porcentaje de asalariados de 18 años y más.



* Los datos de este año están ajustados por coeficientes de empalme para su comparación con la serie 2010-2011.
 Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Asimismo, en 2011, un 57,7% de los asalariados del estrato socioeconómico muy bajo expresaron que no les realizaban los aportes jubilatorios mientras que sólo se encontraban en esa situación un 14,5% de los del medio alto. Para el mismo año, se observa una importante diferencia en el nivel de registración laboral de los asalariados según la zona en que residen. No se le realizaban los descuentos jubilatorios a un 39,6% de los asalariados que residían en villas o asentamientos precarios, a un 35% de los de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y a un 21,4% de los de trazado de nivel socioeconómico medio. Por otra parte, el aglomerado urbano de residencia no generó diferencias importantes. En 2011, en el Gran Buenos Aires un 29,4% de los asalariados expresó que no le realizaban descuentos mientras que en el resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA se encontraban en esta situación un 26,3% de los asalariados (figura 18).

Figura 18
ASALARIADOS SIN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO,
CONDICIÓN RESIDENCIAL Y AGLOMERADO URBANO
Años 2007* / 2010-2011.
 En porcentaje de asalariados de 18 años y más.



* Los datos de este año están ajustados por coeficientes de empalme para su comparación con la serie 2010-2011.
 Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

3.2 Trabajadores sin cobertura de salud

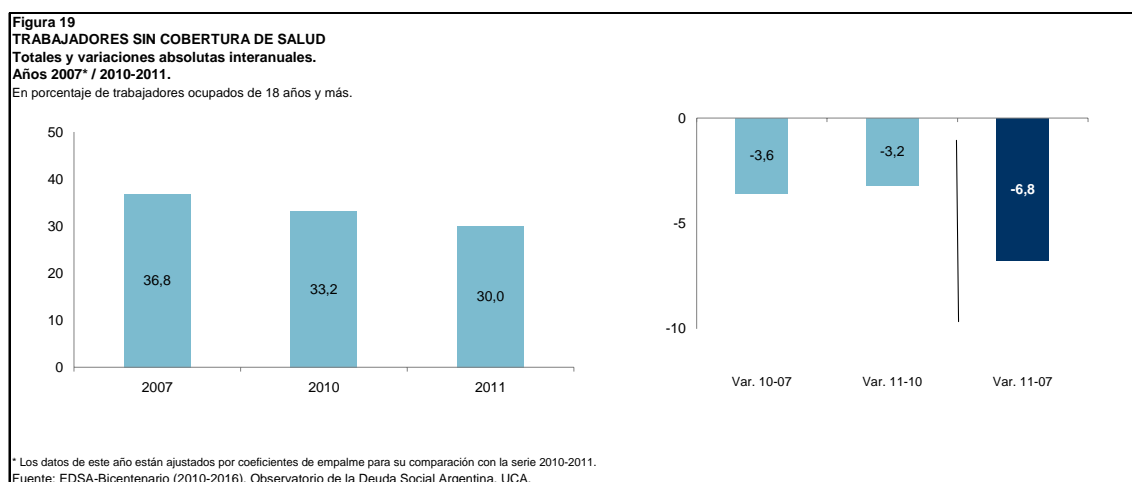
Se puede definir como cobertura de salud al conjunto de actividades integradas orientadas hacia la promoción, protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, que se desarrollan bajo la responsabilidad y financiamiento de una institución, la cual se vincula con las personas en forma genérica o nominativa (Marracino, s/f).

Por un lado, la asistencia genérica no nominativa es financiada por rentas generales a cargo del sector público y, en la Argentina, cubre a todas las personas que se encuentren en una determinada jurisdicción o región del país. Por otro lado, existen las coberturas específicas nominativas. Dentro de ellas se pueden identificar a las financiadas por aportes y contribuciones obligatorios (sobre el salario de los trabajadores) y los pagos de cuentapropistas, que trasladan la cobertura al grupo familiar, y las financiadas con aportes voluntarios individuales administrados por instituciones con o sin fines de lucro (prepagas, mutuales, etc.).

Es decir, que algunos trabajadores pueden tener cobertura de salud independientemente de ser trabajadores registrados o no registrados. Esto puede ocurrir tanto por extensión del derecho de un trabajo registrado integrante del grupo familiar o por el pago específico a una mutual o prepaga. Debido a esto, y para tener un mayor acercamiento a la situación de cobertura de los trabajadores se los consulta si poseen cobertura.

Indistintamente si el origen es propio o familiar, o si es por derecho laboral o por prepago.

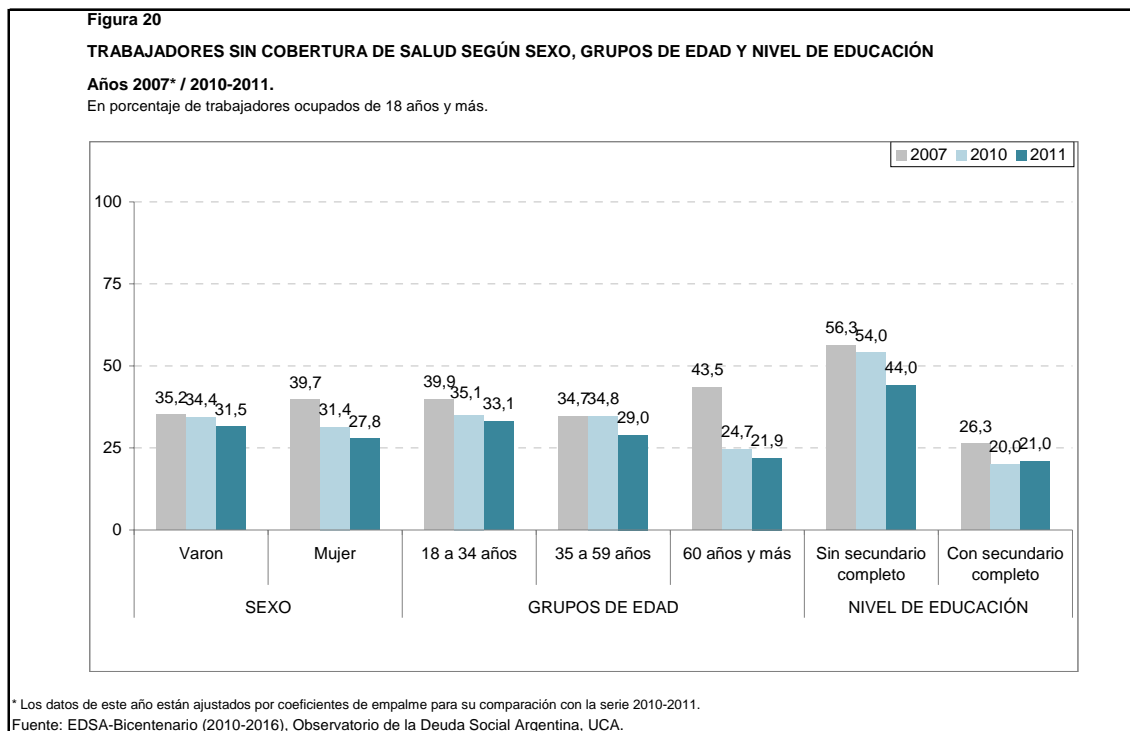
Considerando estas definiciones se observa que la falta de cobertura de salud para los trabajadores disminuyó en el período considerado. En 2007 un 36,8% de los trabajadores no contaban con cobertura de salud de obra social, mutual o prepaga; mientras que en 2010 y 2011 este valor disminuyó a 33,2% y 30%, respectivamente. La caída generalizada de la falta de cobertura fue de 6,8 p.p. en todo el período analizado (figura 19).



En 2011, un 31,5% de los trabajadores varones no contaban con cobertura de salud de obra social, mutual o prepaga mientras que sólo se encontraban en una situación similar un 27,8% de las trabajadoras. Para el mismo año se observó una leve tendencia de aumento de cobertura al aumentar la edad del trabajador: un 33,1% de los trabajadores jóvenes, un 29% de los trabajadores adultos y un 21,9% de los trabajadores adultos mayores expresaron que no contaban con cobertura de salud de obra social, mutual o prepaga. Además, en 2011, siguieron verificándose diferencias según el nivel educativo alcanzado, un 44% de los asalariados que no llegaron a culminar los estudios secundarios y un 21% de los que tenían el secundario completo declararon que no contaban con cobertura de salud de obra social, mutual o prepaga (figura 20).

Analizando el período 2007-2011, se observa una generalizada disminución de la falta de cobertura de salud en los trabajadores de las diversas características sociodemográficas analizadas. El descenso de este indicador fue más marcado en las trabajadoras (39,7% a 27,8%), en los trabajadores que no completaron el secundario (56,3% a 44%) y en los trabajadores adultos mayores (43,5% a 21,9%). En los dos primeros grupos posiblemente por extensión de los derechos provenientes de otro

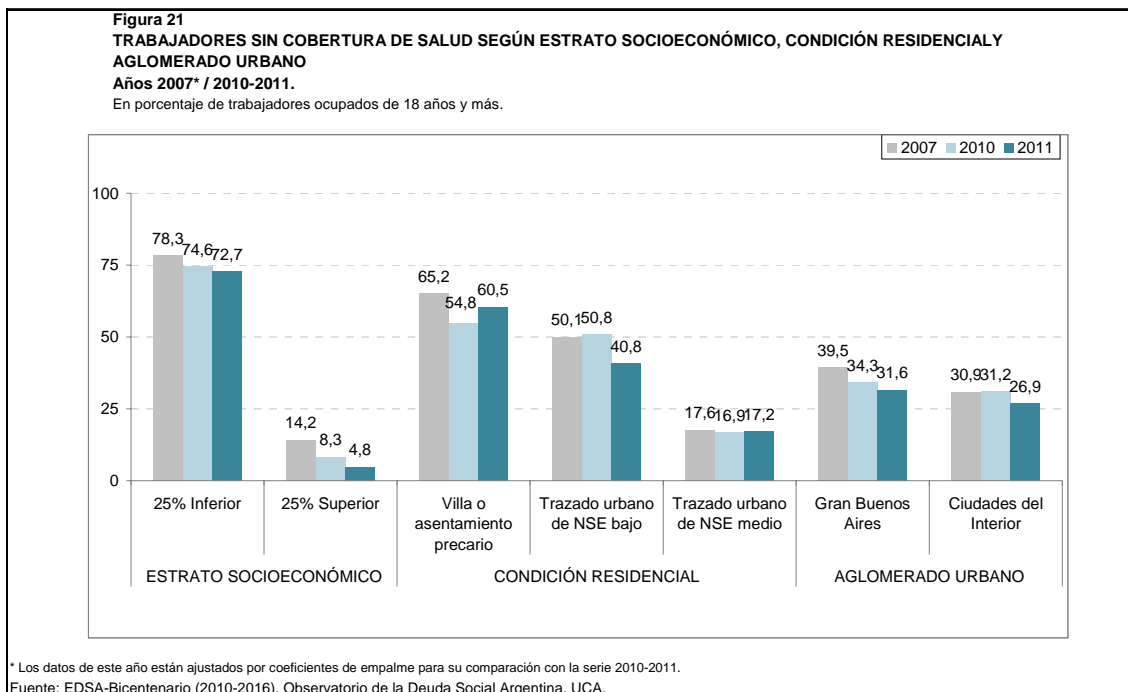
trabajador del grupo familiar que obtuvo un empleo pleno. En el caso de los trabajadores adultos mayores, factiblemente, por la cobertura de salud brindada por la extensión de los beneficios jubilatorios a adultos que se encontraban en edad de obtener estos derechos (figura 20).



Asimismo, en 2011, un 72,7% de los trabajadores del estrato social muy bajo expresaron que no poseían cobertura de obra social, mutual o prepaga mientras que sólo se encontraban en esa situación un 4,8% de los trabajadores del nivel medio alto. Para el mismo año, se observa también una importante diferencia en el nivel de cobertura de salud según la zona en que se residían los trabajadores. Un 60,5% de los trabajadores que residían en villas o asentamientos precarios, un 40,8% de los de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y un 17,2% de los de zonas de trazado urbano de nivel socioeconómico medio no contaban con cobertura de salud proveniente de obra social, mutual o prepaga. Por otra parte, el aglomerado urbano de residencia no genera diferencias importantes. En 2011, en el Gran Buenos Aires un 31,6% de los trabajadores expresó que no poseía cobertura mientras que en el resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA se encontraban en la misma situación un 26,9% de los trabajadores (figura 21).

Considerando el período 2007-2011, se observa un descenso generalizado de la falta de cobertura de salud en los trabajadores de las diversas características socioeconómicas y

residenciales analizadas. La mayor disminución de este indicador fue en los trabajadores que habitan en zonas de trazado urbano de nivel socioeconómico bajo (50,1% a 40,8%). Siendo esto posible por la extensión de derechos por parte de otro miembro de la familia que logró inserción en un empleo de calidad (figura 21).



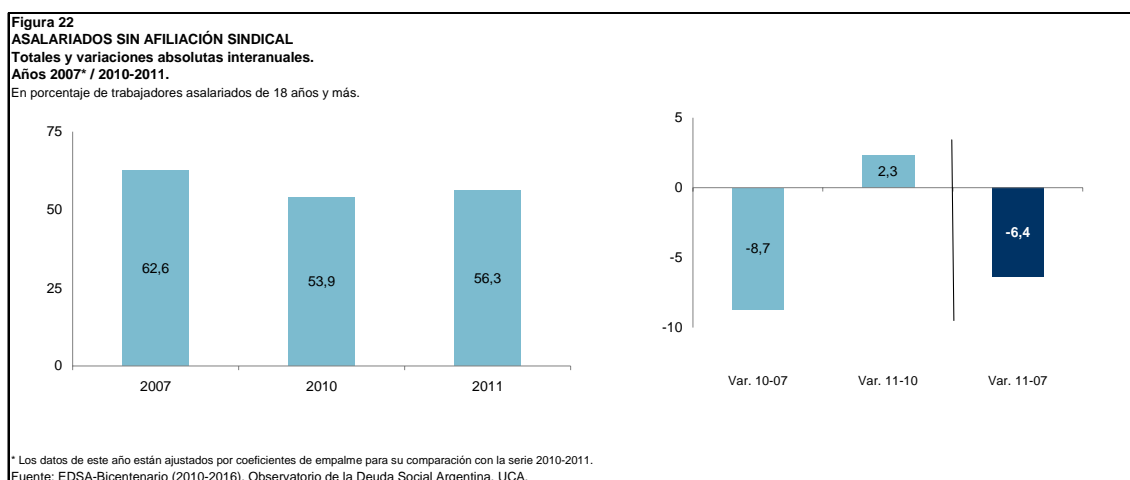
3.3 Trabajadores asalariados sin afiliación sindical

La participación activa de los trabajadores en sindicatos o gremios no sólo constituye un medio para plasmar la reivindicación de los derechos básicos del trabajador o del sector sino que, además, permite canalizar actividades de capacitación, formación profesional, concientización sobre derechos, transmitir prácticas referidas a la seguridad e higiene en el trabajo y otros aspectos propios de cada actividad. Es por eso que resulta de interés conocer el nivel de participación de los trabajadores en las organizaciones de base que los representan.

En el caso de los asalariados, el porcentaje de afiliación gremial es usualmente utilizado como indicador de la densidad sindical de una sociedad. En ellos, el hecho de estar participando activamente de la actividad gremial representa, entre otras cosas, la presencia de delegados, la existencia de instancias de debates y canalizaciones de demandas en forma no personalizada, una mayor protección ante el despido injustificado, etc. (Trajtemberg, Senén González y Medwid; 2008). En el transcurso del

tiempo, el incremento de la sindicalización puede deberse a diversos factores. Entre ellos: un aumento del empleo registrado, una mayor movilización social que favorezca la participación, la necesidad ejercer la defensa de derechos, etc.

Entre 2007 y 2011, según los datos relevados por la EDSA, sólo se alteró levemente el porcentaje de trabajadores sin afiliación sindical. En 2007 representaban al 62,6% de los asalariados y posteriormente se redujo levemente, a 53,9% y 56,3% en 2010 y 2011, respectivamente. En todo el período analizado, 2007-2011, la falta de afiliación sindical se redujo en 6,4 p.p. (figura 22).⁷

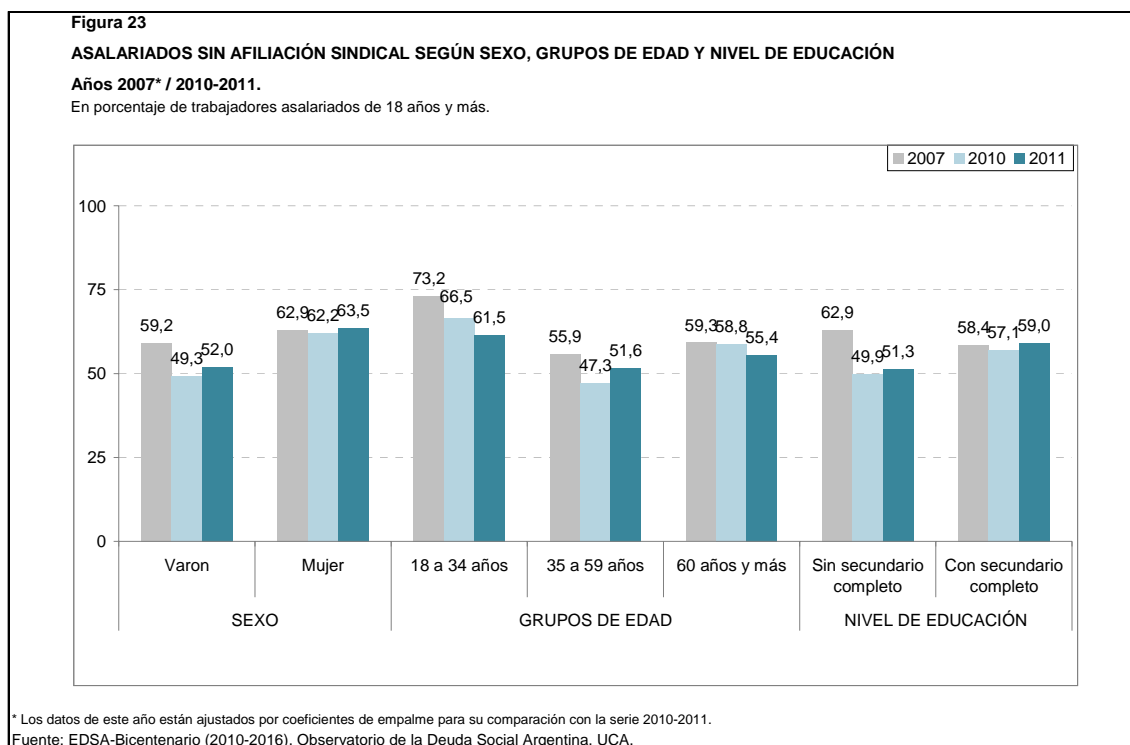


En 2011, las mujeres asalariadas presentan un menor nivel de sindicalización. Un 63,5% de las asalariadas no estaban afiliadas mientras que sólo no se encontraban afiliados un 52% de los varones asalariados. Para el mismo año el nivel de sindicalización de los jóvenes es menor que el de los mayores: un 61,5% de los asalariados jóvenes no se encontraban afiliados mientras que sí lo estaban un 51,6% de los asalariados adultos y un 55,4% de los asalariados adultos mayores. Además, en 2011, el porcentaje de sindicalización fue levemente diferente según el nivel educativo alcanzado: un 51,3% de los asalariados que no llegaron a culminar los estudios secundarios y un 59% de los que tenían el secundario completo declararon que no se encontraban afiliados al sindicato (figura 23).

Analizando el período 2007-2010 se observa una generalizada disminución en la falta de sindicalización de los trabajadores asalariados. Este descenso es más marcado en los

⁷ Si bien los desocupados o asalariados no registrados tienen la posibilidad de afiliarse a asociación gremial alternativa, el primer requerimiento para realizar la afiliación sindical es que el asalariado se encuentre registrado. Es por esto que la proporción de asalariados afiliados puede verse indirectamente afectada por el nivel de empleo no registrado. Otro factor de posible incidencia es el porcentaje de asalariados que se encuentran fuera de convenio y sin representación gremial (en general son los que prestan servicios en cargos de jefatura o dirección).

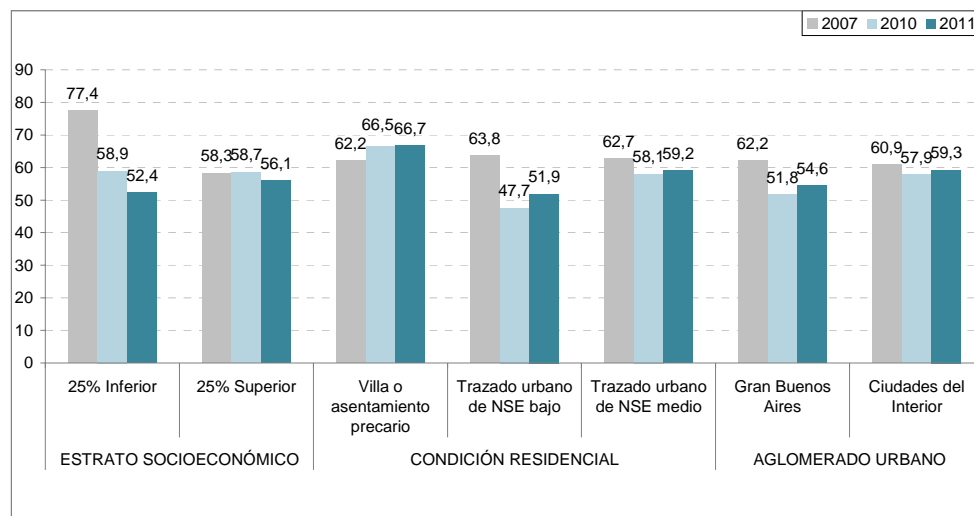
asalariados varones (59,28% a 52%) y los asalariados jóvenes (73,2% a 61,5%) (figura 23).



Asimismo, en 2011, un 52,4% de los asalariados del estrato socioeconómico muy bajo expresaron que no poseían afiliación sindical mientras que se encontraban en esa situación un 56,1% de los asalariados del nivel medio alto. Para el mismo año, se observó una leve diferencia en el nivel de sindicalización según la zona en que se residían los asalariados. Un 66,7% de los asalariados que residían en villas o asentamientos precarios, un 51,9% de los de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo y un 59,2% de los de las zonas con trazado de nivel socioeconómico medio no contaban con afiliación a sindicatos. Por otra parte, el aglomerado urbano de residencia no generó diferencias importantes. En 2011, en el Gran Buenos Aires un 54,6% de los asalariados expresó que no poseía afiliación sindical mientras que en el resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA se encontraban en la misma situación un 59,3% de los asalariados (figura 24).

Considerando el período 2007-2011 se observa una disminución de la falta de sindicalización en los asalariados pertenecientes al estrato socioeconómico muy bajo (77,4% a 52,4%) y los residentes en zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo (63,8% y 51,9%) (figura 24).

Figura 24
ASALARIADOS SIN AFILIACIÓN SINDICAL SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO, CONDICIÓN RESIDENCIAL Y
AGLOMERADO URBANO
Años 2007* / 2010-2011.
 En porcentaje de trabajadores asalariados de 18 años y más.



* Los datos de este año están ajustados por coeficientes de empalme para su comparación con la serie 2010-2011.
 Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

4 Ingresos provenientes del trabajo

Tanto los derechos nacionales como internacionales expresan la necesidad de que el trabajo se retribuya en forma justa y con igual remuneración ante igual tarea.⁸ Independientemente de estos preceptos, en realidad, la variación en los niveles de ingreso de los trabajadores se debe, entre otras cuestiones, a la evolución general de la economía, diferenciales de productividad del trabajo, atributos personales, escalafones laborales, capacidad de negociación colectiva, oferta y demanda de prestaciones, discriminaciones de género o de otro tipo, etc.

Por otra parte, el ingreso laboral tiene efectos directos sobre la situación económica y la calidad de vida de la mayoría de los hogares, así como sobre la desigualdad al interior de la estructura social. Por estas razones, se presentan en este apartado la evolución de los valores medios de los ingresos laborales mensuales y de los ingresos horarios relevados por la EDSA.

Ahora bien, debido al aumento del costo de vida evidenciado desde 2007 y la importante incidencia que esto tiene en el poder de compra de las retribuciones de los

⁸ Respecto a estos derechos puede verse la Constitución de la OIT en la Declaración de Filadelfia (año 1944) (OIT, 2010), el artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina y la institución del Salario Mínimo Vital y Móvil (Art. 116 de la Ley 20.744).

trabajadores, se deflactaron los ingresos monetarios a valores constantes de diciembre de 2011. Sin embargo, dadas las controversias existentes sobre la confiabilidad del índice de precios al consumidor generado por el INDEC para el GBA (IPC GBA INDEC) en el período analizado, se sigue el procedimiento de utilizar dos deflatores alternativos para dejar al lector la posibilidad de comparar uno u otro método de actualización.⁹ De este modo, se presentan en este apartado las evoluciones de la media de ingresos laborales mensuales y de la media de ingreso horario de los trabajadores según ambos ajustes.

4.1 Media de ingresos laborales mensuales

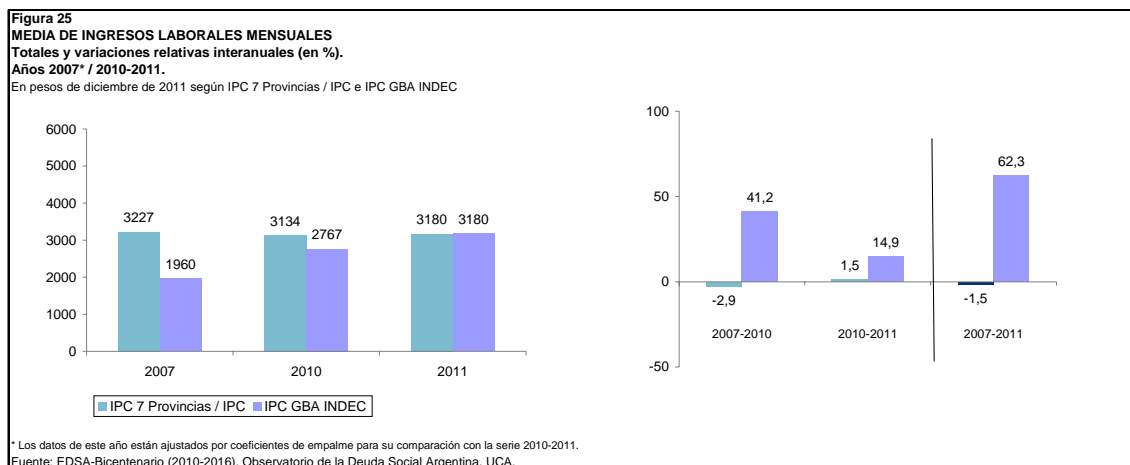
En primera instancia, entre 2007 y 2011, se observa un comportamiento diferencial de las retribuciones medias al trabajo según el índice utilizado para actualizar los valores. Esto se debe al fuerte efecto del aumento de costo de vida que no contempla el IPC GBA del INDEC. En el caso de considerar este deflactor, el incremento real durante el período habría sido de 62,3% (\$ 1.960 a \$ 3.180, en pesos de diciembre de 2011).¹⁰ Contrariamente, si se actualizan los valores por el IPC-7 provincias CENDA / IPC, no habría existido un incremento real, sino una leve disminución de la media de ingresos laborales de 1,5% (\$ 3.227 a \$ 3.180) (figura 25).

Una evolución de este tipo convalida la utilización del índice de costo de vida alternativo. Esto se debe a que resulta por lo menos llamativo que en el contexto 2007-2011, de desaceleración de la económica y de la generación de empleo, los ingresos laborales reales (mayoritariamente consecuencia de la negociación colectiva, negociación individual y capacidad de ajuste de retribuciones de los trabajadores cuentapropistas) hayan superado en más de un 60% el aumento del costo de vida. Desagregando por escenarios macroeconómicos también resulta más consistente la información que surge al ajustar por el índice alternativo: en el contexto de las crisis nacional e internacional (2007-2010) la media de ingresos laborales disminuyó levemente (2,9%) y en el período 2010-2011 presentó un cambio de tendencia con un

⁹ El deflactor alternativo utilizado entre 2007 y 2010 es el IPC-7 provincias generado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (CENDA) a partir de la información oficial de las Direcciones Provinciales de Estadística de Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Salta (CENDA, 2011b). Entre 2010 y 2011, por no contarse con el IPC-7 provincias construido por CENDA, se utilizó un segundo IPC alternativo.

¹⁰ Salvo indicación en contrario siempre que se haga referencia a pesos corresponde a pesos constantes de diciembre de 2011.

incremento de 1,5% (figura 25). Debido a esto, a excepción de las medias generales, el resto de los ingresos promedios analizados se actualizaran por el índice alternativo.



Específicamente en 2011, como consecuencia de la menor cantidad de horas mensuales trabajadas, la media de ingreso laboral de las mujeres es inferior a la de los hombres. En promedio, el ingreso mensual de las trabajadoras fue de \$ 2.793 mientras que el de los trabajadores varones fue de \$ 3.481. En el mismo año, los jóvenes presentaron ingresos laborales mensuales inferiores a los adultos, \$ 2.874 y \$ 3.423, respectivamente. Mientras que el promedio de ingresos por trabajo de los adultos mayores fue de \$ 3.195. Además, en 2011, se verificó que los ingresos son diferenciales según el nivel educativo alcanzado. Los trabajadores que no llegaron a culminar los estudios secundarios obtuvieron un promedio de ingresos de \$ 2.473 mientras que el de los que si completaron el secundario fue de \$ 3.637 (figura 26).

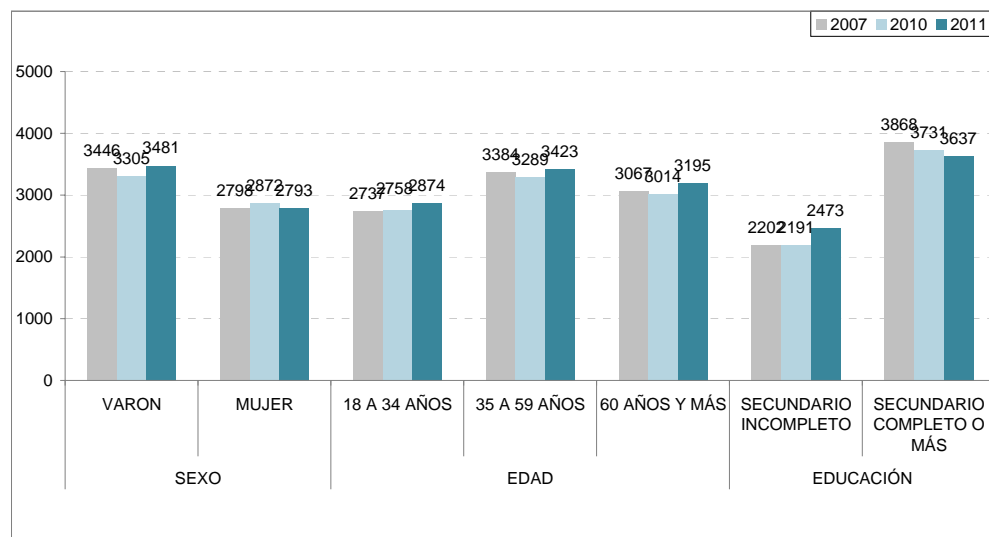
Analizando el período 2007-2011, no se observan importantes variaciones en la media de ingresos laborales según las características sociodemográficas analizadas a excepción de los trabajadores que no completaron el secundario. Para estos, el promedio de ingresos laborales mensuales se incrementó un 12,3%, de \$ 2.202 a \$ 2.473 (figura 26).

Figura 26

MEDIA DE INGRESOS LABORALES MENSUALES SEGÚN SEXO, GRUPOS DE EDAD Y NIVEL DE EDUCACIÓN

Años 2007* / 2010-2011.

En pesos constantes de diciembre de 2011 (IPC 7 Provincias CENDA / IPC).

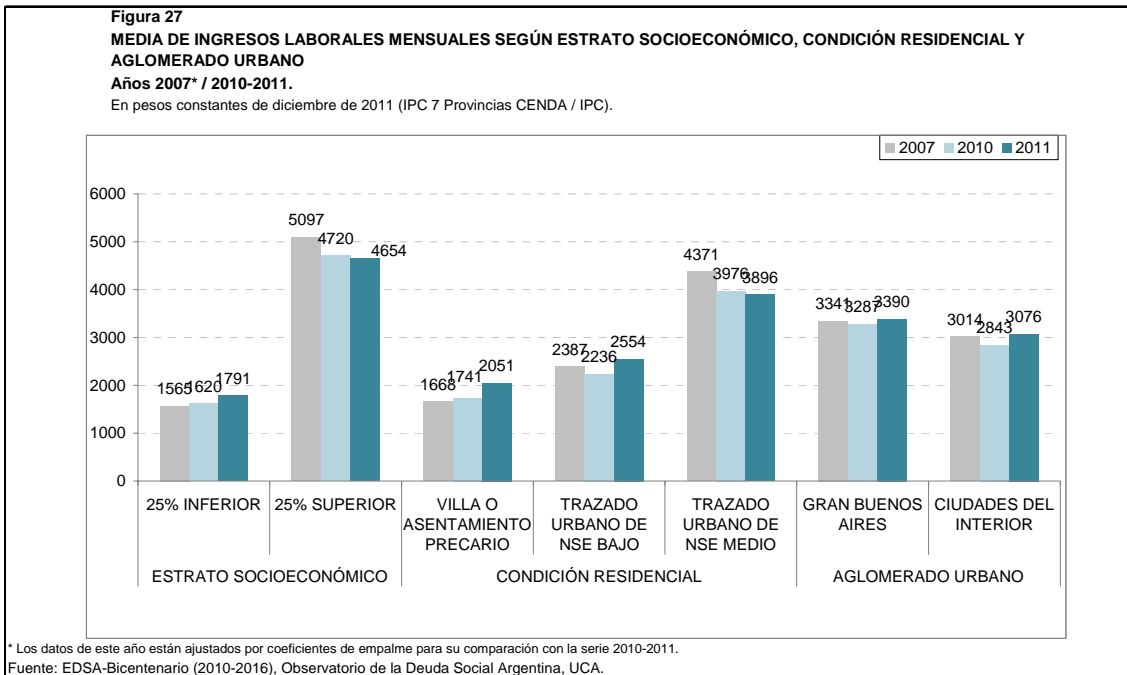


* Los datos de este año están ajustados por coeficientes de empalme para su comparación con la serie 2010-2011.

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Por otra parte, en 2011, se verificó la heterogeneidad de ingresos laborales mensuales según el estrato socioeconómico: la media de ingresos fue de \$ 1.791 para los trabajadores del estrato socioeconómico muy bajo mientras que este valor asciende a \$ 4.654 en los trabajadores del estrato medio alto. Para el mismo año, también se observó diferencia según la condición residencial. Los trabajadores que residían en villas o asentamientos precarios obtuvieron un promedio de ingreso laboral de \$ 2.051, los de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo \$ 2.554 y los que residían en zonas con trazado urbano de nivel medio \$ 3.896. El aglomerado urbano de residencia generó leves diferencias en los ingresos de los trabajadores. En 2011 los trabajadores que habitaban en el Gran Buenos Aires obtuvieron un ingreso mensual medio de \$ 3.390 mientras que en los del resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA fue de \$ 3.076 (figura 27).

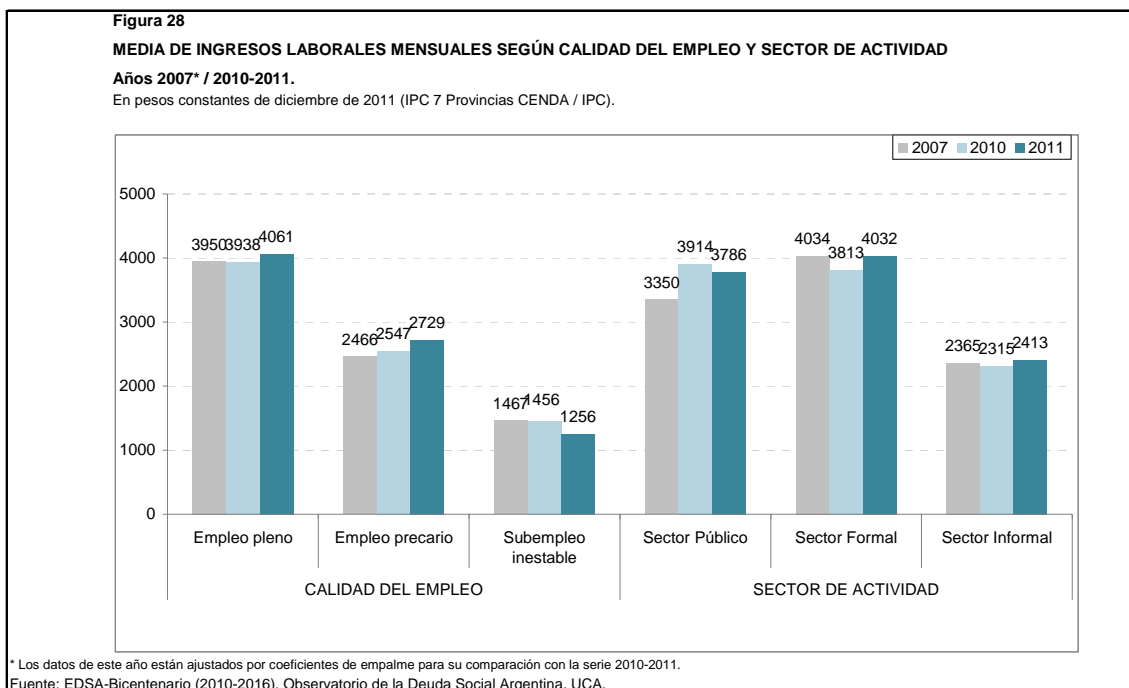
Considerando el período 2007-2011, se observa un incremento de 14,4% en la media de ingresos laborales de los trabajadores pertenecientes al estrato socioeconómico muy bajo (\$ 1.565 a \$ 1.791) y de un 22,9% entre los trabajadores residentes en villas y asentamientos precarios (\$ 1.668 a \$ 2.051). La magnitud del aumento de estos ingresos mensuales es parte explicativa de la reducción de los niveles de pobreza e indigencia observada en este período (figura 27).



Ahora bien, los niveles de retribuciones presentan comportamientos muy distintos según la calidad del empleo y el sector de actividad. En 2011, el ingreso medio mensual de los ocupados en empleo pleno fue de \$ 4.061, el de los trabajadores con empleo precario de \$ 2.729 y el de los de subempleo inestable de \$ 1.256. Para el mismo año, el promedio de ingresos mensuales de los trabajadores del sector privado formal fue de \$ 4.032, de los del sector público de \$ 3.786 y del sector privado informal de \$ 2.413 (figura 28).

Analizando el período 2007-2011 se observa una dispar evolución según la calidad del empleo y el sector de actividad. Por un lado, casi no presenta variación la media de ingresos laborales mensuales de los trabajadores con empleo pleno (\$ 3.950 a \$ 4.061), aumentó un 10,7% la de los trabajadores con empleo precario (\$ 2.466 a \$ 2.729) y disminuyó un 14,4% la de los trabajadores con subempleo inestable (\$ 1.467 a \$ 1.256). Por otro lado, se observa un incremento de 13% en la media de ingresos laborales mensuales de los trabajadores del sector público (\$ 3.350 a \$ 3.786) y una estabilización en la de los trabajadores del sector privado formal (\$ 4.034 a \$ 4.032) y del sector privado informal (\$ 2.365 a \$ 2.413). La disminución del ingreso mensual de los trabajadores con subempleo inestable se debe mayoritariamente a la baja de los ingresos horarios que debieron soportar los cuentapropistas y asalariados en niveles de subsistencia. El contexto de crisis tendió a la baja de sus retribuciones, la leve recuperación del empleo se realizó a partir de bajos salarios y la carencia de negociación colectiva les impidió defender el poder adquisitivo de sus remuneraciones. Desde el punto de vista de los sectores de actividad, se identificó que los trabajadores del sector

público pudieron incrementar su ingreso real a pesar de la desaceleración de la economía. Esto se debe, presumiblemente, a la falta de elasticidad entre la disminución del ritmo de la economía y la cantidad de horas trabajadas. Comparativamente, este factor afectó el ingreso mensual de los trabajadores del sector privado generando la estabilización de sus ingresos medios mensuales (figura 28 y 32).

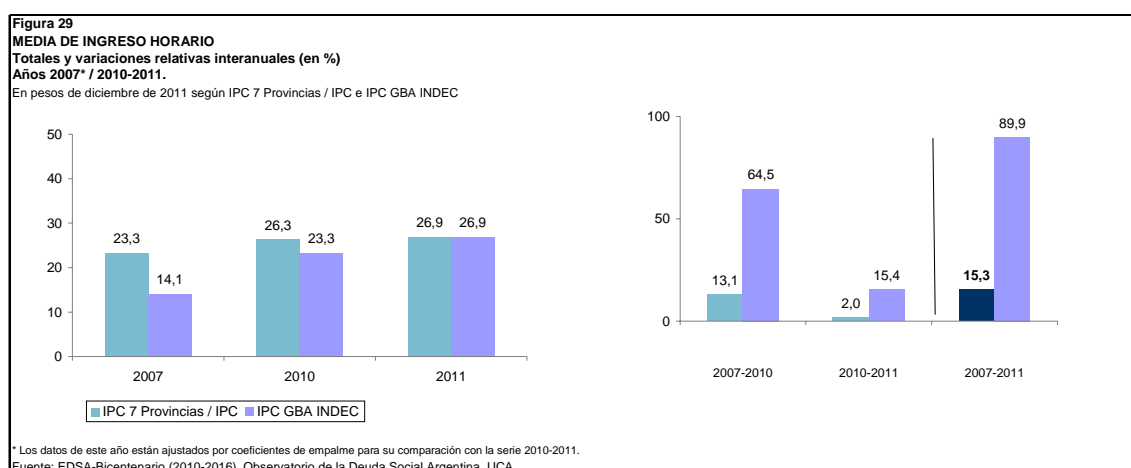


4.2 Media de ingreso horario

Si bien la consideración de la media de ingresos laborales mensuales permite realizar una aproximación a la disponibilidad de recursos monetarios con que cuentan los trabajadores, no considera la cantidad de horas trabajadas y es limitadamente representativa de la productividad generada por cada puesto de trabajo. Al considerar la evolución de la media de ingreso horario de la totalidad de los trabajadores se vuelve a verificar el diferencial efecto que generan los diversos índices de actualización por el costo de vida. Si se considera el IPC GBA del INDEC, el incremento real durante el período 2007-2011 habría sido de 89,9% (\$ 14,1 a \$ 26,9), pero si se usa el IPC-7 provincias CENDA / IPC, el incremento fue mucho menor, de 15,3% (\$ 14,1 a \$ 26,9). Debido a que estas variaciones son superiores a las de las medias de ingresos laborales mensuales expresadas en el apartado anterior, 62,3% según el deflactor del INDEC y 1,5% según el alternativo, se puede determinar que entre 2007 y 2011 los trabajadores

del área relevada por la EDSA vieron disminuidas la cantidad de horas trabajadas (figura 25 y 29).

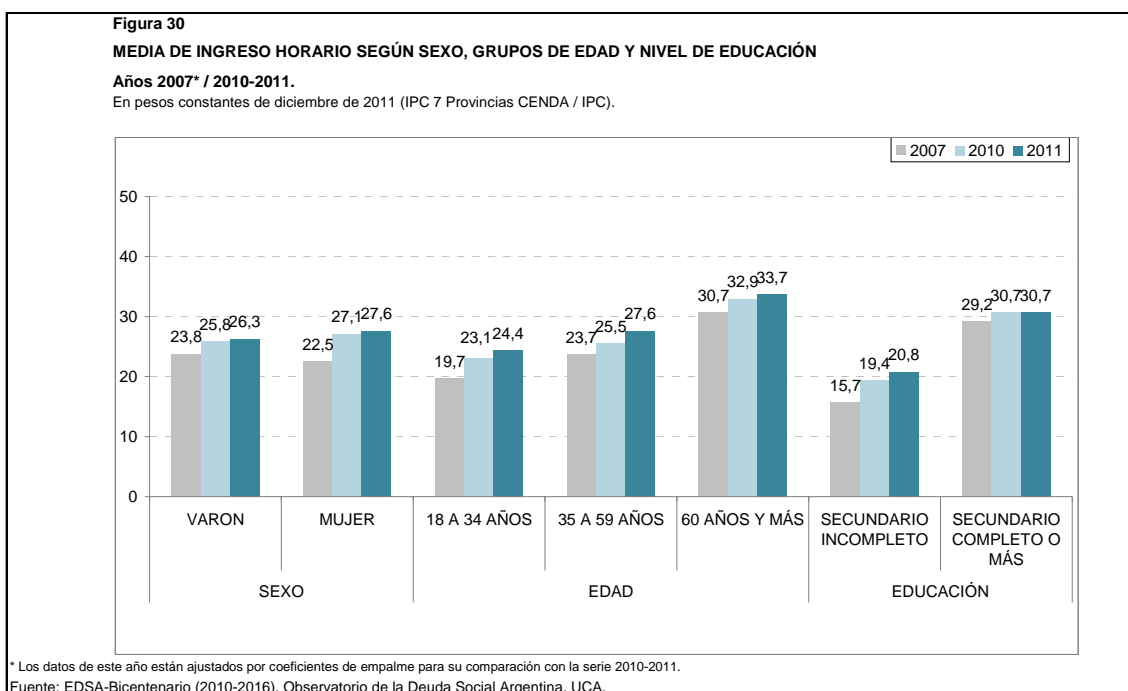
Tal como se expresó en el apartado anterior, resulta por lo menos llamativo que en el contexto 2007-2011, de desaceleración de la económica y de la generación de empleo, los ingresos horarios reales (mayoritariamente consecuencia de la negociación colectiva, negociación individual y capacidad de ajuste de retribuciones de los trabajadores cuentapropistas) hayan superado en más de un 89,9% el aumento del costo de vida. Desagregando por escenarios macroeconómicos resulta más consistente la información que surge al ajustar por el índice alternativo: en el contexto de las crisis nacional e internacional (2007-2010) la media de ingreso horario aumentó un 13,1% y en el período 2010-2011 se incrementó 2% (figura 29). Debido a esto, a excepción de las medias generales, el resto de los ingresos horarios analizados se actualizaran por el índice alternativo.



En 2011, la retribución horaria de las mujeres fue levemente superior a la obtenida por los varones. En promedio, el ingreso por hora de las trabajadoras fue de \$ 27,6 mientras que el de los trabajadores varones fue de \$ 26,3. En el mismo año, los jóvenes presentaron ingresos horarios inferiores a los adultos, \$ 24,4 y \$ 27,6, respectivamente. Mientras que en los adultos mayores fue de \$ 33,7. Asimismo, en 2011, se verificó que los ingresos horarios son diferenciales según el nivel educativo alcanzado. Los trabajadores que no llegaron a culminar los estudios secundarios obtuvieron un promedio de ingresos horarios de \$ 20,8 mientras que el de los que si completaron el secundario fue de \$ 30,7 (figura 30).

Considerando el periodo 2007-2001, se incrementaron los ingresos horarios de los trabajadores de todas las características sociodemográficas analizadas. Entre los grupos

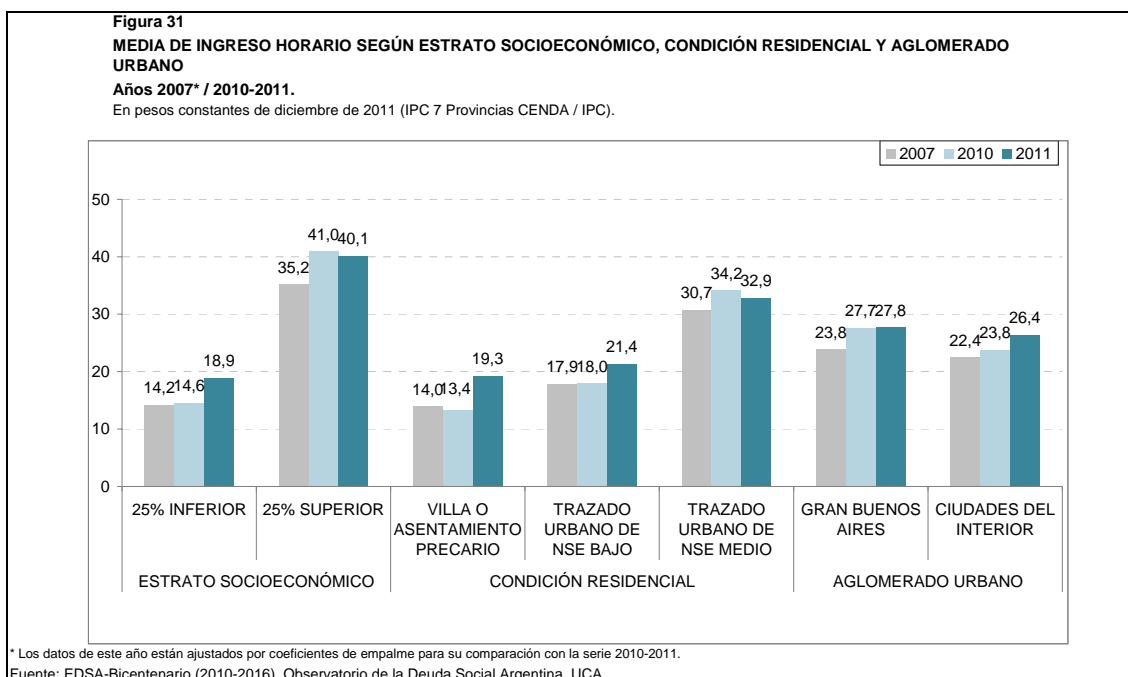
poblacionales que presentan un mayor aumento se identifica a las mujeres con 22,7% (\$ 22,5 a \$ 27,6), los jóvenes con 23,6% (\$ 19,7 a \$ 24,4) y los trabajadores sin secundarios completo con 32,5% (\$ 15,7 a \$ 20,8) (figura 30).



Por otra parte, en 2011, los ingresos horarios fueron marcadamente diferentes según el estrato socioeconómico: la media de ingresos fue de \$ 18,9 para los trabajadores del estrato socioeconómico muy bajo mientras que este valor asciende a \$ 40,1 en los trabajadores del estrato medio alto. Para el mismo año, también se observa diferencia según la condición residencial. Los trabajadores que residían en villas o asentamientos precarios obtuvieron un promedio de ingreso horario de \$ 19,3, los de las zonas con trazado urbano de nivel socioeconómico bajo \$ 21,4 y los que residían en zonas con trazado urbano de nivel medio \$ 32,9. El aglomerado urbano de residencia generó muy leves diferencias en los ingresos horarios de los trabajadores. En 2011 los trabajadores que habitaban en el Gran Buenos Aires obtuvieron un ingreso horario medio de \$ 27,8 mientras que los del resto de las áreas urbanas relevadas por la EDSA percibieron \$ 26,4 (figura 31).

Analizando el período 2007-2011 se observa un incremento del ingreso horario en los trabajadores de todas las características socioresidenciales consideradas. Los aumentos más importantes se observan entre los trabajadores del estrato socioeconómico muy bajo con 33,3% (\$ 14,2 a \$ 18,9) y entre los residentes en villas o asentamientos precarios 38% (\$ 14 a \$ 19,3). El incremento de los ingresos horarios de los integrantes

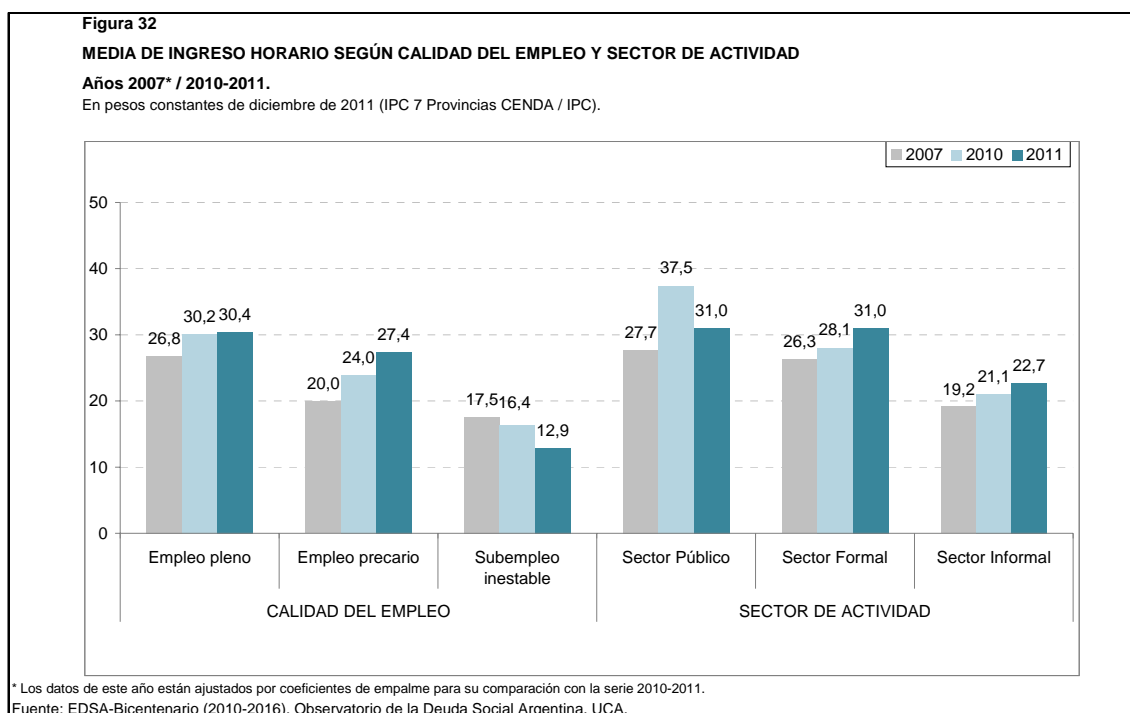
de estos sectores de menores recursos económicos explican, en parte, la disminución de los niveles de pobreza en el período considerado (figura 31).



En 2011, el ingreso horario medio de los ocupados en empleo pleno fue de \$ 30,4, el de los trabajadores con empleo precario de \$ 27,4 y el de los de subempleo inestable de \$ 12,9. Para el mismo año, desde el punto de vista de los sectores de actividad, se identificó que la media de ingresos horarios de los trabajadores del sector público fue similar a la del sector privado formal y que las retribuciones del sector privado informal son marcadamente inferiores a ambas. El promedio de ingresos horarios de los trabajadores del sector público y del privado formal fue de \$ 31 y del sector privado informal de \$ 22,7(figura 32).

Según la calidad del empleo los niveles de retribuciones horarios presentan un comportamiento similar al observado en los ingresos mensuales. Entre 2007 y 2011, aumentaron un 13,6% los ingresos horarios reales de los trabajadores con empleo pleno (\$ 26,8 a \$ 30,4) y un 37,5% los de los trabajadores con empleo precario (\$ 20 a \$ 27,4). Contrariamente, disminuyó 26,3% la media de ingreso horario de los que tenían subempleo inestable (\$ 17,5 a \$ 12,9). En estos últimos la intensificación de la jornada de trabajo amortiguó la caída de los ingresos mensuales. En el mismo período es importante destacar la tendencia a la baja relativa del ingreso horario de los trabajadores del sector público en relación con los del sector privado. Entre los trabajadores del sector privado formal la media de ingreso horario aumentó 18% (\$ 26,3 a \$ 31), en los

del sector privado informal 18,3% (\$ 19,2 a \$ 22,7) y en los del sector público 12% (\$ 27,7 a \$ 31). Esto se debe, entre otros factores, al intento de limitación del nivel de ajuste por costo de vida en la negociación colectiva del sector público (figura 32).



5 Conclusiones

La coyuntura económica actual plantea desafíos en el escenario laboral. Aún persisten elevadas tasas de no registro entre los asalariados, alto nivel de subempleo entre los cuentapropistas, un bajo nivel de retribuciones en una parte importante de los trabajadores y alta rotación entre situaciones de ocupación y de desocupación. Estos son sólo algunos de los indicadores que expresan la fragmentación del escenario laboral y la exclusión que padece parte de los trabajadores sin la posibilidad de acceder a un empleo de calidad. A pesar del crecimiento económico observado, las evidencias indican la continuidad de un sector económico informal de características estructurales generador de segmentación en el mercado de trabajo.

Al menos una parte importante de este sector no forma parte de la economía moderna globalizada sino de un mercado interno pobre formado por estratos bajos y medios bajos de la sociedad. Su principal rasgo característico es el bajo nivel de productividad y de retribuciones. Por lo general, los trabajadores de este sector están ocupados en actividades precarias o inestables, entre cuyos efectos inmediatos cabe mencionar las

deficitarias condiciones de trabajo, los bajos ingresos, la falta de protecciones sociales y las limitaciones para ejercer los derechos laborales. A futuro, en el mediano plazo, una consecuencia ineludible deviene de la inmovilidad ocupacional dada la imposibilidad de acumular experiencia ni desarrollar habilidades necesarias para participar del sector formal del mercado de trabajo; y, en el largo plazo, en la etapa de adultos mayores, se impone el abandono económico, la imposibilidad de acceder a una jubilación digna y la necesidad de continuar trabajando en situaciones de marginalidad social.

El análisis detallado de cada uno de los indicadores expresó desigualdades e inequidades estrechamente asociadas con la existencia de condiciones de heterogeneidad en la estructura productiva y un funcionamiento segmentado del mercado de trabajo. En general fue en desmedro de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, los trabajadores sin secundario completo, los pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos y los residentes en villas o asentamientos precarios y los ocupados en el sector informal de la economía. Estos constituyen grupos poblacionales que deben ser aún más protegidos por las políticas públicas. Es de esperar que tales políticas amplíen las protecciones a los trabajadores que aún no los reciben para que los derechos logren validez universal y no se constituyan en un privilegio social.

Bibliografía

Antoncich, R. (1993). El tema del trabajo en el Magisterio Social de la Iglesia. La Encíclica *Laborem Exercens* en *América Latina* y la *Doctrina Social de la Iglesia*. *Trabajo y capital: perfiles de un nuevo orden económico y social*. En Antoncich, R. y Roos, L. (comp.). Buenos Aires: Ediciones Paulinas.

Beccaria, L. y López, N. (1996). *Sin trabajo*. Buenos Aires: UNICEF/Losada.

CENDA (2011a). *El trabajo en Argentina: Condiciones y perspectivas*. Informe trimestral 20. Verano 2011. CENDA. Buenos Aires.

CENDA (2011b). *IPC – 7 Provincias*. Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino. Recuperado 5 de junio de 2011: www.cenda.org.ar

CI FRA (2012). *Informe de Coyuntura N° 9*. Centro de Investigación y Formación de la República Argentina. CTA. Abril de 2012. Buenos Aires.

Constitución de la Nación Argentina, publicada en Ley 24.430-. En *Boletín Oficial*. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>.

Cortés, R. y Marshall, A. (1999). Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los 90. *IDES. Revista de Ciencias Sociales, Instituto de Desarrollo Económico y Social*. Buenos Aires: IDES.

Marracino, C. (s/f) Coberturas de salud. Catedra Medicina preventiva y social. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-147.pdf

Marshall, A. (1996). Reforma laboral y empleo. *Estudios de Trabajo*. N° 11. Buenos Aires.

OIT (1999). Trabajo decente. En *Memoria del Director General a la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*. OIT. Ginebra.

OIT (2004). *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*. Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Oficina Internacional del Trabajo. OIT. Ginebra.

OIT (2008): *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Conferencia Internacional del Trabajo, 97ª reunión, Ginebra, 10 de junio de 2008.

OIT (2010). *Constitución de la OIT*. Recuperado de <http://www.ilo.org/ilo-lex/spanish/constq.htm>

ONU (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. (AG. Resol. 2200 A XXII). Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.

ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (AG. Resol. 217 A III). Nueva York.: Asamblea General de las Naciones Unidas.

PNUD (2000b). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nueva York. Recuperado de <http://www.undp.org/spanish/mdg/>

Poder Legislativo de la República Argentina (1974, 27 de septiembre). Ley N° 20.744, Régimen del Contrato de Trabajo. *Boletín Oficial*. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm>.

Poder Legislativo de la República Argentina (1991, 17 de diciembre). Ley 24.013, Ley de Empleo - Protección del Trabajo. *Boletín Oficial*. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/texact.htm>.

Poder Legislativo de la República Argentina (2004, 19 de marzo). Ley 25.877 - Régimen laboral - Derogación de Ley 2520- En *Boletín Oficial*. Recuperado de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93595/norma.htm>

Poder Legislativo de la República Argentina (2008, 24 de diciembre). Ley 26.476, Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado, exteriorización y repatriación de capitales. *Boletín Oficial*. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148719/norma.htm>.

Poder Legislativo de la República Argentina (2011, 12 de mayo). Ley 26.678 - Convenio Relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social - Convenio 102 - Aprobación - En *Boletín Oficial*. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/182044/norma.htm>

Salvia, A. (editor), Adaszko, D., Donza, E., Moreno, C. y Rodríguez Espínola, S. (2011a). *Deudas y progresos sociales en un país que hace frente a su bicentenario. Argentina 2004 -2010. Serie del Bicentenario 2010-2016. Informe especial.* Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina/UCA.

Salvia, A. (editor), Adaszko, D., Donza, E., Moreno, C. y Rodríguez Espínola, S. (2011b). *Barómetro de la Deuda Social Argentina del Bicentenario, Serie del Bicentenario, Año 1. Estado de situación del desarrollo humano y social.* Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social/UCA.

Salvia, A. y Donza, E. (2001). Modelo económico, desigualdad distributiva y pobreza en el Gran Buenos Aires, Argentina. *Papeles de Población*, Julio-Septiembre, No. 29, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

Salvia, A., Donza, E., Philipp, E., Pla, J. y Vera, J. (2008). Estrategias familiares y políticas públicas en auxilio del aumento de la desigualdad distributiva durante el período de reformas estructurales y la crisis de la convertibilidad. Gran Buenos Aires 1992-2003. *Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, No. 4. Buenos Aires.

Trajtemberg, D.; Senén González, C. y Medwid, B. (2008). Los determinantes de la negociación colectiva en la Argentina. Debates teóricos y evidencias empíricas. Serie *Trabajo, Ocupación y Empleo* N° 9. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires.